



COCETA

Informe de Gestión 2009

Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado



COCETA

**Confederación Española de
Cooperativas de Trabajo Asociado**
C/Vallehermoso, 15
Madrid 28015
E.mail: confederacion@coceta.coop
Internet: www.coceta.coop

Estas primeras palabras de presentación de la Memoria de Actividades han de ser para resaltar la finalización del año 2009, dado que ha sido un año tremendamente difícil, tanto en la órbita estatal, como europea y mundial.

En España se han alcanzado tasas de desocupación como antes nunca se habían producido. La amenaza de alcanzar los cuatro millones de personas desempleadas, que nos atemorizaba, se ha hecho realidad; más de dos millones de ocupaciones se han perdido entre diciembre de 2008 y diciembre de 2009, cerrándose el año con una tasa de paro del 18,8%.

En esta misma línea, la actividad económica durante el último trimestre del 2009 ha seguido contrayéndose, aunque a un ritmo menos intenso que en la primera mitad del año. En concreto el PIB registró una disminución intertrimestral del 0,3%, en tanto que en el conjunto interanual la tasa del PIB se redujo en un 4%. Desde la óptica de la oferta todas las ramas de actividad moderaron sus tasas de caída interanual, excepto la construcción, cuyo valor añadido se redujo al mismo ritmo que el interanual, debiendo no obstante destacarse que la productividad aparente del trabajo siguió creciendo a un ritmo interanual elevado. Y todo ello como consecuencia del estado de grave crisis financiera y económica existente, como ya habíamos aludido al cierre del 2008, mostrando en 2009 toda su crudeza.

El sector empresarial español no ha resultado ajeno a esta situación. Así en lo que respecta a las sociedades mercantiles, el número de las mismas descendió en un 27,8% en 2009 respecto del 2008, según los datos del INE. Con este dato, se confirma que es el segundo año en el que se produce un descenso en el número de sociedades mercantiles creadas. Aún más, respecto del volumen de capital suscrito, se ha experimentado un descenso de un 40,6%. Descenso que también ha alcanzado a las ampliaciones de capital, con un 17,1% menos que en el ejercicio anterior, en tanto que las disoluciones han alcanzado un 7,2% más que en 2008, tratándose, en una gran mayoría, de disoluciones voluntarias.

En este contexto, también las cooperativas se han visto afectadas por toda esta situación. Así, su número se ha reducido respecto del 2008, en un 6,3% en valores absolutos, con un descenso en los empleos de un 4,5%, respecto del mismo período.

En el cooperativismo de trabajo también se ha producido un descenso en el número de empresas, si bien el empleo se ha mantenido e incluso en el último trimestre ha experimentado un ligero repunte, sobre todo en el sector de servicios; ello ha sido posible debido al esfuerzo que desde las cooperativas de trabajo están realizando para mantener lo más valioso que tienen, LAS PERSONAS QUE TRABAJAN.

Esta búsqueda de mantenimiento del empleo, de la mejora de las condiciones tanto como empresas como en lo relacionado con las personas que las forman, es lo que motiva e incide en las actuaciones que desde COCETA se vienen desarrollando, y, que de forma resumida, se exponen en las páginas siguientes.

COCETA ha mantenido su nivel de actuaciones de lobby y en algunos casos, se han incrementado, tanto con la administración central, como con las autonómicas que nos lo han solicitado, así como como con los partidos políticos y los agentes sociales.

Asimismo el nivel de participación en las reuniones y encuentros convocados tanto por las entidades de las que se forma parte, como aquellos otros foros en los que COCETA ha sido invitada, han constituido una buena parte de la actividad confederal. En este sentido, y, así se puede constatar en las páginas siguientes, puede decirse, que COCETA es la única organización del cooperativismo español, que pertenece a un mayor número de entidades representativas, con la única y decisiva finalidad de hacer llegar la **voz de las cooperativas de trabajo**.

A estas actuaciones de carácter institucional, se han de sumar todas aquellas actividades que vinculadas al empleo, a la formación, a la responsabilidad social empresarial, a la equidad de género, en definitiva, a la visibilización de este modelo diferente de hacer empresa, en el que, la PERSONA es la protagonista y el MODO DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO - basado en valores que se traducen en principios democráticos y participativos- el instrumento para erigir la empresa cooperativa.

Cabe, asimismo, reseñar la celebración del 7º Congreso Confederal, en el que las personas que forman las cooperativas de trabajo nos han marcado las líneas de actuación confederal para los próximos cuatro años; las diversas jornadas que se han realizado, la edición y publicación de diferentes materiales, o la edición, tanto digital, como en soporte de papel del periódico empresaytrabajo.coop. Todas ellas han marcado nuestra actuación durante el 2009.

Actuaciones, todas ellas dirigidas a la creación, consolidación y crecimiento de las cooperativas de trabajo, en su doble faceta: de empresas que han de ser competitivas en un entorno, en algunas ocasiones, incierto y desfavorable y, de asociación de personas, unidas para trabajar en común, asumiendo conjuntamente responsabilidades, disfrutando los mismos derechos, compartiendo la realización de un proyecto que les permita tener un trabajo, estable y de calidad.

Somos conscientes de que, a pesar de ser mucho el trabajo realizado, aún queda mucho más por hacer.

Los retos a los que se enfrentan cada día las personas que forman las cooperativas de trabajo, para mantenerlas “abiertas” y “creciendo” son nuestro incentivo para seguir trabajando y lograr que esos retos puedan ser una realidad.

En el horizonte tenemos nuevos proyectos legislativos que pueden posibilitar nuestros objetivos, nuevas actividades a iniciar en este año. Somos una parte de la solución para la salida de la crisis y estamos trabajando para que así sea visto y reconocido; por ello, confiamos en que cuando presentemos las actividades del 2010, podamos congratularnos de los logros obtenidos.

Juan Antonio Pedreño
Presidente COCETA

Índice

I. Fundamentos institucionales de COCETA

1. Configuración y valores
2. Misión

II. Organización

1. Órganos Sociales
2. Estructura Asociativa

III. Líneas estratégicas COCETA

1. Ejes de actuación

IV. El Cooperativismo de trabajo en España

- 1.- Origen y situación actual
- 2.- Cooperativas de trabajo: trabajando por la igualdad, sostenibilidad y responsabilidad social.....
- 3.- Presencia internacional del cooperativismo de trabajo asociado

V. Actividades 2009

- 1.- Acción institucional en defensa y representación de las cooperativas de trabajo
- 2.- Actividades de difusión y fomento del cooperativismo
- 3.- Desarrollo y fomento organizativo
 - 3.1. Imagen y comunicación
 - 3.2. Formación y Empleo
 - 3.3. Empresas participadas
 - 3.4. Proyectos europeos
 - 3.5. Plan de pensiones para cooperativas –COTESP-
- 4.- Presencia en Foros

Anexo I. Otras informaciones de interés

Anexo II. Consejo Rector

Anexo III. Conclusiones del 7º Congreso confederal

I. Fundamentos Institucionales de COCETA

1. Configuración y Valores

La Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado, COCETA, es la Organización representativa de las empresas cooperativas de trabajo del Estado Español. Constituida en 1986 como Asociación Cooperativa, de carácter confederal y sectorial, está integrada por las Federaciones /Uniones de Cooperativas de Trabajo de las diferentes CCAA. Le es de aplicación lo establecido en la Ley 27/1999 de Cooperativas. Tiene su sede social en Madrid.

Según se estipula en sus Estatutos, su objeto esencial, orientado hacia el desarrollo y consolidación del sector Cooperativo de Trabajo lo constituye "*La defensa de los intereses de índole económica y social de sus miembros, junto a la promoción de todo cuanto contribuya a fomentar el prestigio de la misma*". De forma concreta, el rol de COCETA, entre otros, es el de configurarse como plataforma de representación, coordinación, promoción, información y formación; acciones que viene cumpliendo desde su creación.

COCETA declara que hace suya la Definición de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la Cooperativa así como los Siete Principios.

Los siete Principios de la Alianza Cooperativa Internacional son:

1. Adhesión voluntaria y abierta
2. Gestión democrática por parte de los socios
3. Participación económica de los socios
4. Autonomía e independencia
5. Educación, Formación e Información
6. Cooperación entre cooperativas
7. Interés por la Comunidad

Partiendo de los Principios citados COCETA realiza las siguientes Consideraciones Generales

1. El Cooperativismo de trabajo está relacionado con la situación y la relación de las personas que lo forman
2. El Cooperativismo de trabajo tiene como prioridades la generación de puestos de trabajo, la mejora de la calidad de vida de las personas que lo forman, aumentando la participación democrática y promoviendo el desarrollo local comunitario. No puede ser considerado como sistema para hacer más flexibles y precarios los puestos de trabajo. Por tanto, es una respuesta a dos de los principales problemas que en el contexto económico actual se están produciendo, el desempleo y la desigual distribución de la riqueza.
3. La elaboración de estándares comunes del Cooperativismo de trabajo debe ser realizada por las organizaciones cooperativas. Esta tarea, teniendo como marco la diversidad de las formas de realizar el trabajo, debe establecer objetivamente cuáles serán los estándares mínimos para que una actividad sea considerada como Cooperativismo de trabajo y merezca como consecuencia el tratamiento adecuado por parte de la sociedad y del Estado.

De esta forma COCETA interpreta los **Valores** que a continuación se relacionan:

1.- Autoayuda - Asociacionismo:

El cooperativismo de trabajo cree que el desarrollo individual pleno solamente puede producirse en asociación con los demás.

2.- Corresponsabilidad:

Las personas, que se asocian, asumen y comparten la responsabilidad de su cooperativa desde su fundación y en su vida continua.

Con el objetivo de:

- Mejorar el bienestar social y económico, eliminando toda forma de discriminación.
- Contribuir al desarrollo permanente de las personas

3.- Democracia:

Las cooperativas de trabajo garantizan la participación democrática, a través de los órganos de decisión de la empresa y en todas las etapas del proceso de gestión.

4.- Igualdad:

La persona, con independencia de su condición, cultura, capacidad, sexo, situación, origen o creencia es la unidad básica de la cooperativa de trabajo.

En las Cooperativas de trabajo asociado las mujeres y los hombres son iguales en todos los niveles, de forma significativa en la gestión y la dirección.

5.- Equidad:

El conseguir la equidad dentro de una cooperativa es un reto continuo.

El cooperativismo de trabajo crea puestos de trabajos estables, mejora la calidad de vida de los socios y trabajadores con una remuneración equitativa.

6.- Solidaridad:

Una cooperativa de trabajo es la afirmación de la fuerza colectiva y la responsabilidad mutua.

Los socios tienen la responsabilidad de asegurar que todos ellos son tratados de la forma más justa posible; que el interés general siempre se tenga en cuenta; que haya un esfuerzo constante para tratar a las personas de forma justa -sean socios o no-, así como a las personas vinculadas con la cooperativa.

7.- Honestidad y transparencia:

Las cooperativas de trabajo mantienen sistemas honestos de gestión abierta y transparente, armonizando la misión, el proyecto y los valores de la empresa con las personas que trabajan en ella, así como con su entorno social y empresarial: clientes, proveedores, socios y trabajadores.

8 -Responsabilidad Social:

Las cooperativas de trabajo aplican condiciones socio-laborales adecuadas respecto de los aspectos físicos, técnicos y clima organizativo, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la persona, la familia y del desarrollo sostenible de la comunidad.

Compromiso permanente con los procesos educativos, de formación, capacitación e información de modo que se garantice el conocimiento y el desarrollo de la comunidad.

❖ Principios de actuación

Además de los Valores ya identificados, COCETA, como organización representativa de las Uniones y Federaciones de Cooperativas de Trabajo, considera imprescindibles los Valores de

● Participación:

Este valor está recogido en las propuestas anteriores y puede conjugarse con el de **Democracia, basado en el principio de una persona un voto**. Exige **Información** para que la participación en la toma de decisiones sea libre, siendo para ello necesario **Conocimiento y Formación**, dándole al valor de la **transparencia** un enfoque hacia la **participación**.

● Representatividad:

Ser representativo de las Cooperativas de Trabajo significa que para este sector y para su ámbito geográfico, representa y defiende los intereses específicos del mismo, sin limitación alguna, en cumplimiento de su misión, fines y objetivos, tanto hacia el exterior como en el seno de otras organizaciones. La representatividad singulariza a una organización, proporciona una lógica o razón fundamental para su existencia, lo que se denomina legitimidad y se hace presente en diversos ámbitos de actuación, tanto pública como privada, al contribuir a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios. Conjugarse este valor supone el mantener a COCETA como única asociación de cooperativas de trabajo en todo el Estado español.

● Subsidiariedad:

Las organizaciones se coordinan y cooperan conservando a título principal su soberanía e independencia. COCETA actúa con carácter subsidiario, como

apoyo o complemento de la acción principal que corresponde siempre a la entidad confederada. El principio de subsidiariedad, así concebido, no debe entenderse restrictivo, más bien al contrario, ya que su asunción posibilita la verdadera cooperación institucional y la generación de confianza organizativa, al reforzar el respeto a la identidad y personalidad de las organizaciones confederadas y habilitar, a través del compromiso mutuo, la acción conjunta. Esta aplicación del principio de subsidiariedad exige confianza mutua entre todos los componentes de la organización, así como cooperación, aceptación y respeto mutuo.

● **Autonomía:**

Un sistema de libertad de asociación tiene como corolario el pluralismo asociativo. Este exige un sistema equilibrado de relaciones entre organizaciones. Cualquier proceso integrador debe partir del máximo respeto a cada organización en el ejercicio de su misión, fines y objetivos. COCETA debe mantener en su ámbito territorial de actuación y para su sector, total autonomía en todos aquellos aspectos que constituyen sus fines propios y la justificación de su existencia y, que según el modelo asociativo confederal planteado, COCETA se constituye dentro de una línea de organización ascendente que mantiene la autonomía de las entidades de base.

● **Independencia:**

COCETA como organización cooperativa es independiente, gestionada por sus socios, que llega a acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, para el desarrollo, fomento y defensa del cooperativismo de trabajo asociado. Consigue financiación de fuentes externas y de sus socios. Todo ello lo hace en términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios manteniendo su independencia.

2. Misión

Agrupar y coordinar a las organizaciones territoriales representativas del Cooperativismo de Trabajo Asociado para representar, promover, defender y visualizar este modelo de empresa en los ámbitos estatal e internacional, contribuyendo junto al resto de las organizaciones cooperativas al desarrollo del Cooperativismo y de la Economía Social.

Fomentar el Cooperativismo de Trabajo como una forma de hacer empresa socialmente responsable, donde los principios de democracia, igualdad, autogestión y solidaridad constituyen la base de su funcionamiento, contribuyendo a la creación de empleo de calidad, la cohesión social y el desarrollo sostenible.

Esta Misión hace hincapié en diferentes conceptos:

- ✓ Agrupar a las organizaciones representativas del Cooperativismo de Trabajo, es decir, a las organizaciones que en el Estado agrupan a las empresas cooperativas de trabajo, por entender que esta forma de cooperativismo constituye una fórmula empresarial que tiene unas características particulares.
- ✓ Representar a las organizaciones confederadas en los ámbitos que para estas son inalcanzables, fundamentalmente aquellos en los que no se han transferido las competencias del estado a las diferentes comunidades autónomas.
- ✓ Promover la creación de organizaciones que agrupen a las cooperativas de trabajo allí donde éstas no se hayan constituido, así como propiciar el desarrollo de esta fórmula de organización empresarial.
- ✓ Defender a las cooperativas de trabajo.
- ✓ Fomentar y hacer visible el modelo de empresa-cooperativa; conseguir que este modelo sea conocido por la sociedad así como poner de manifiesto lo que este tipo de empresa representa en términos de PIB, empleo, valor añadido, integración social, desarrollo tecnológico, balance social, desarrollo sostenible ...

La MISIÓN resalta una serie de valores propios del modelo de gestión cooperativo, que permiten que las Cooperativas de Trabajo sean reconocidas como empresas con características diferenciadas respecto de otras fórmulas empresariales.

II. Organización

1. Órganos sociales

El Consejo Rector tiene como función el gobierno, la gestión y la representación de la Confederación. Le corresponde establecer las directrices generales de actuación con subordinación a la política fijada por la Asamblea General.

La composición, nombramiento y renovación del Consejo Rector vienen determinados por los Estatutos Sociales.

El Consejo Rector, como órgano de gestión y gobierno dispone los planes de gestión de carácter anual de la Confederación, que recogen el conjunto de proyectos y actividades concretas que configuran su Actuación, cuya proyección presupuestaria es aprobada por la Asamblea General.

Cada Organización Confederada tiene un representante en el Consejo Rector.

La Asamblea General está formada por dos personas representantes de cada Organización (titular y suplente), tanto si la Asamblea es de naturaleza Ordinaria como Extraordinaria.

En el 2009 los Órganos de Gobierno de la Confederación han continuado su trayectoria de presencia destacada en las diferentes Entidades e Instituciones participadas, así como en la tarea de representación, difusión y fomento del Cooperativismo de trabajo.

Para llevar a efecto estas funciones se han celebrado siete reuniones del Consejo Rector y una Asamblea General de carácter ordinario, así como otras reuniones cuyo desglose figura relacionado en el epígrafe de *Presencia en los distintos foros*.

Debe destacarse en este capítulo informativo la celebración del 7º Congreso Confederal bajo el lema

Garantizando el empleo, liderando la nueva economía COOPERATIVAS DE TRABAJO

Los días 21 y 22 de octubre COCETA celebró en Barcelona su 7º Congreso en el que se reunió más de un centenar y medio de personas pertenecientes a las organizaciones territoriales confederadas.

Este evento, que tiene lugar cada cuatro años según establecen los estatutos confederales, es el foro en el que se debaten las ideas y las directrices que regirán la actividad confederal en los siguientes años.

Este año, COCETA se propuso trasladar a los congresistas las propuestas existentes respecto a la identidad cooperativa, lo que permitió llevar a cabo una profunda reflexión respecto al carácter cooperativo y sobre todo la forma en que esta especificidad se muestra a la sociedad. Es necesario en este sentido dar a conocer entre el gran público a las empresas cooperativas, que su presencia se normalice y se equipare su conocimiento al resto de formas empresariales. Este logro será decisivo para multiplicar su extensión y su absoluta implantación.

Por otra parte, la existencia de un debate en el seno del movimiento cooperativo en relación con la fiscalidad de estas empresas y el régimen económico que adoptan, la idoneidad o conveniencia de esta especificidad o, por lo contrario, la posibilidad de abogar por una reforma de la misma dieron pie a la segunda de las ponencias presentadas en el Congreso, que tuvo por título “Modificaciones legislativas”. La tercera de las ponencias presentadas analizó las herramientas a disposición de las cooperativas para dinamizar su creación, para apoyar sus proyectos empresariales y para hacer frente a situaciones de adversidad económica como la actual, donde al igual que el resto de empresas, las cooperativas deben luchar por sobrevivir.

De estos debates, han surgido importantes conclusiones y líneas de actuación que COCETA está trabajando y canalizando a través de los diferentes niveles de trabajo y de actuación de su estructura.

Estas conclusiones se recogen en el documento anexo a esta Memoria.

2. Estructura asociativa



III. Líneas Estratégicas Confederales

1. Ejes de actuación

El Plan Estratégico Confederal, cuya finalización se produjo en el 2008, fue prorrogado durante el ejercicio 2009, con el fin de analizar en profundidad las nuevas líneas estratégicas y los correspondientes ejes de actuación.

Por tanto, durante 2009, se ha trabajado en la elaboración de un nuevo marco estratégico, al tiempo que se ha continuado con los principales ejes de actuación, ya existentes, reforzando aquellos que vienen siendo los habituales en el marco de actuación confederal. Así,

Ejercer la representación y defensa activa de los intereses de las Cooperativas de Trabajo Asociado.

- A.- Representar al Cooperativismo de Trabajo Asociado ante la Administración del Estado.
- B. Disponer de un Mapa actualizado de las organizaciones cooperativas y de la Economía Social, tanto en las que estamos como en las que queremos estar, definiendo el porqué, para qué y cómo
- C. Representar al Cooperativismo de Trabajo Asociado ante las organizaciones e instituciones privadas

1. Desarrollar un nuevo modelo organizativo.

- A. Conseguir una organización con liderazgo de personas y equipos
- B. Aprovechar las sinergias de las diferentes organizaciones confederadas. Funcionamiento de RED
- C. Mejorar la comunicación entre las diferentes organizaciones. Funcionamiento de RED CONFEDERAL.
- D. Ser referente de Servicio y Asesoramiento para las organizaciones confederadas.
- E. Adecuar el modelo organizativo y los recursos al objetivo del Plan Estratégico
- F. Fomentar la participación de la mujer.

2. Favorecer un Marco que active la creación de Cooperativas de Trabajo Asociado.

- A. Motivar y proponer las medidas de fomento, legislativas y de promoción del Cooperativismo de Trabajo Asociado
- B. Establecer mecanismos para facilitar el acceso de los emprendedores a financiación en mejores condiciones
- C. Conseguir que la Cooperativa de Trabajo Asociado sea reconocida por la Administración como un modelo idóneo de gestión privada de servicios públicos. Fomentando el desarrollo de las cooperativas de iniciativa social.
- D. Convertirse en una RED de generación de empresas.
- E. Potenciar el desarrollo de la Sectorial de Iniciativa Social

3. Potenciar y facilitar el desarrollo empresarial de las cooperativas

- A. Conseguir unas estadísticas que permitan un conocimiento profundo de la dimensión económica de las cooperativas
- B. Potenciar la competitividad de las empresas cooperativas
- C. Impulsar la formación emprendedora. Formación Societaria y Empresarial
- D. Impulsar el desarrollo local desde el Modelo Cooperativo de Trabajo Asociado
- E. Impulsar el desarrollo sostenible
- F. Apoyar la igualdad de género y la promoción laboral de las mujeres en las cooperativas

4. Visualizar y Comunicar en la sociedad el Modelo Cooperativo.

- A. Mejorar la percepción social de las empresas cooperativas

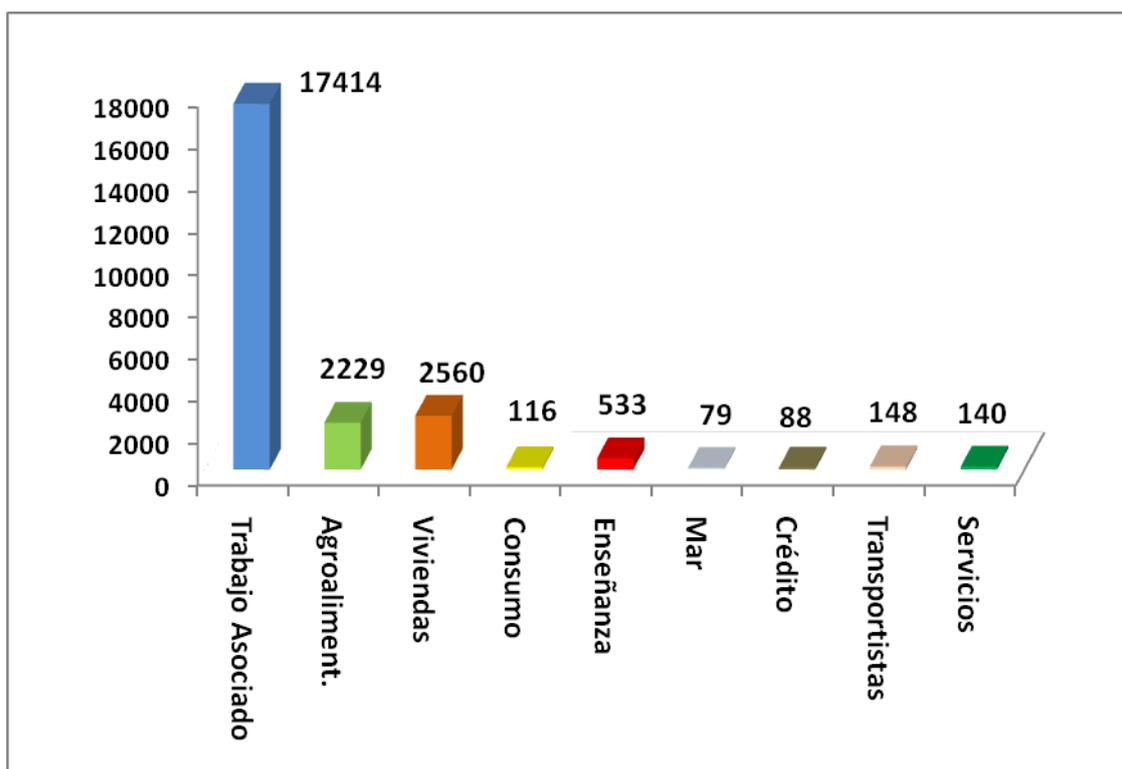
IV. El Cooperativismo de Trabajo Asociado en España

¿Qué es una cooperativa de trabajo asociado?...

La cooperativa de trabajo es una empresa, en la que las personas se asocian para tener un trabajo mediante la realización de actividades económicas y sociales, de interés común, rigiéndose por los principios de democracia, participación, autogestión, solidaridad; al tiempo que la responsabilidad social, el cuidado del entorno medioambiental en el que actúan y la primacía de la persona sobre el capital conforman los ejes de la cooperativa de trabajo.

1.- Origen y situación actual

El movimiento Cooperativo de Trabajo Asociado en España, según las estimaciones de COCETA, a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración está conformado por unas **17.414 Cooperativas de Trabajo Asociado que dan empleo a más de 298.013 personas** (socios + trabajadores por cuenta ajena).



Elaboración propia a partir de Base de Datos MTIN y otras fuentes a 31/12/2009¹

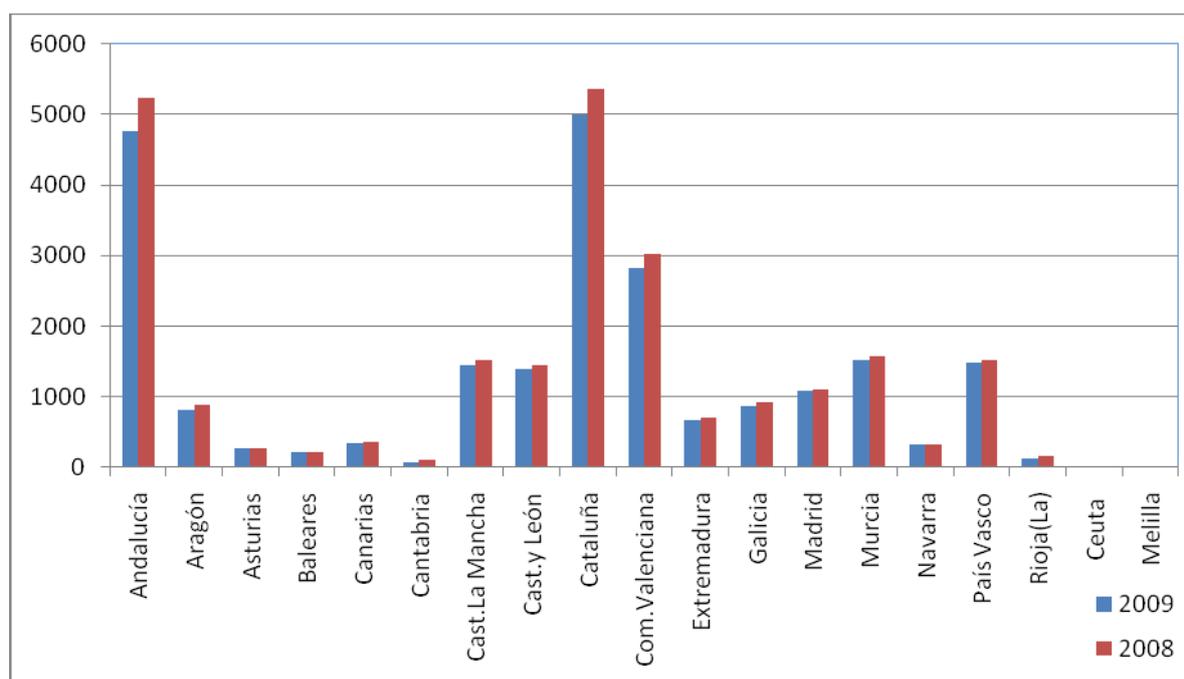
¹ Nota: los datos que se muestran no han de ser considerados acumulativamente, en función de las diversas clases de cooperativas, ya que en las cooperativas de trabajo asociado se han incluido cooperativas de esta clase existentes en otros sectores, como enseñanza y transportes. Por tanto es esta una clasificación cuantitativa atendiendo a las diversas clases de cooperativas que establece la legislación cooperativa estatal.

La situación de crisis económica internacional que, según señalan los expertos ha tenido en el año 2009, su momento más crítico, ha afectado como es natural a las empresas cooperativas españolas.

Esta coyuntura económica, unida a la reiterada falta de instrumentos apropiados para la creación de cooperativas, señalada y largamente reivindicada, ha provocado una profunda ralentización en la creación de esta fórmula empresarial y también una disminución en el número de empleos netos.

Pero, a pesar de estos datos negativos y como ya ocurrió en otros momentos históricos de grandes dificultades económicas, las cooperativas han demostrado una mayor resistencia y capacidad de adaptación a los cambios del mercado y han conseguido sobrevivir a esta grave crisis de la que, seguro, resurgirán fortalecidas y renovadas.

Prueba de esta afirmación es la estimación del ritmo de creación de cooperativas, que hasta septiembre de 2009, disminuyó un 2%, en las cooperativas, en tanto que en las sociedades mercantiles, alcanzó tasas del 24%.



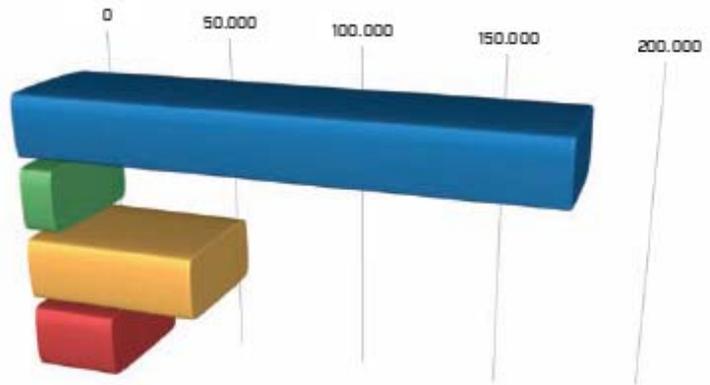
Fuente: Datos MTIN 2008/2009. Elaboración COCETA.

El empleo en el conjunto de las cooperativas en el año 2009 experimentó una disminución del 4,5% respecto del mismo periodo del 2008.

Siguiendo la tendencia de los últimos años, el mayor número de cooperativas de trabajo se concentra en el sector de servicios, apreciándose un ligero incremento en el número de empleos a pesar de la fuerte crisis económica, en dicho sector, tal y como puede apreciarse en el gráfico.

Empleo en Cooperativas por Sectores al 31/12/09

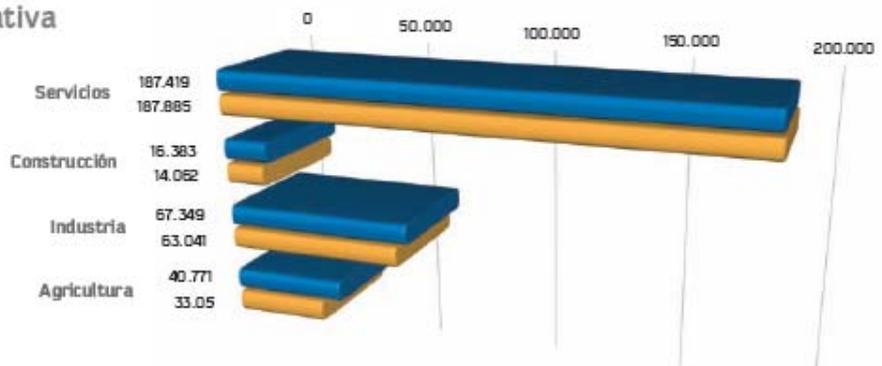
- Servicios
- Construcción
- Industria
- Agricultura



Fuente: Datos MTIN 31-12-2009.
Elaboración propia

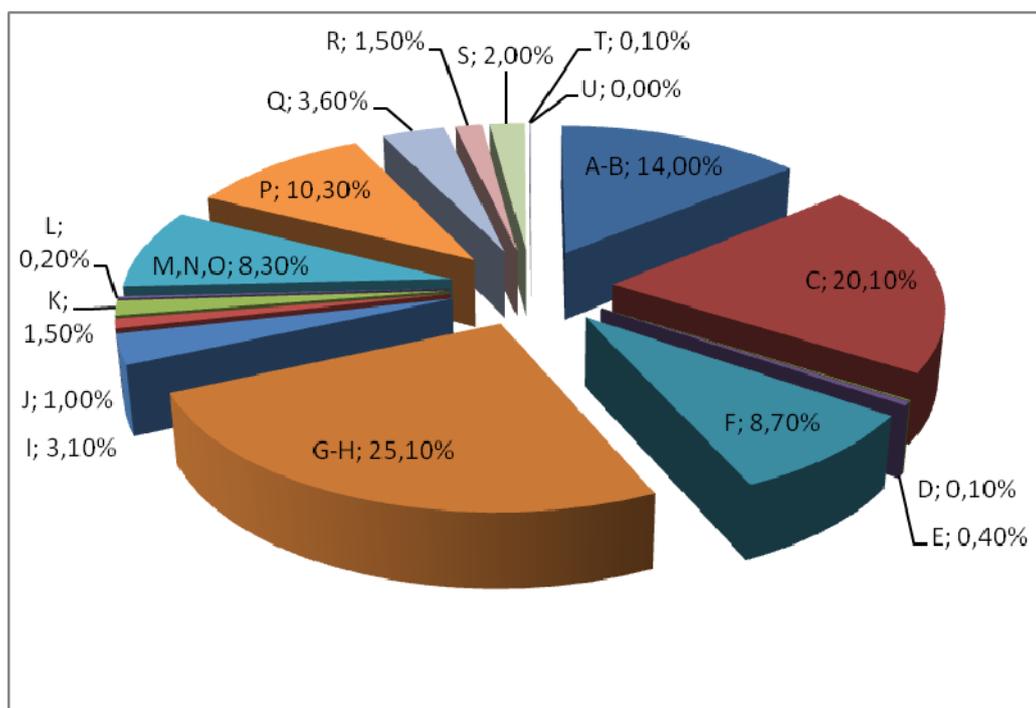
Empleo por Sectores en Cooperativas. Comparativa 2008/2009

- 2008
- 2009



Fuente: Datos MTIN 31-12-2009.
Elaboración propia

Desglose de sectores económicos en los que actúan las cooperativas



Fuente MTIN. Datos a 31/12/2009. Elaboración propia

DIVISION DE ACTIVIDAD CNAE_2009

<u>A</u>	AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA
<u>B</u>	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
<u>C</u>	INDUSTRIA MANUFACTURERA
<u>D</u>	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO
<u>E</u>	SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN
<u>F</u>	CONSTRUCCION
<u>G</u>	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS
<u>H</u>	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
<u>I</u>	HOSTELERIA
<u>J</u>	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
<u>K</u>	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS
<u>L</u>	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
<u>M</u>	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
<u>N</u>	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES
<u>O</u>	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA
<u>P</u>	EDUCACIÓN
<u>Q</u>	ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES
<u>R</u>	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO
<u>S</u>	OTROS SERVICIOS
<u>T</u>	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO
<u>U</u>	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES

2.- Cooperativas de trabajo: trabajando por la igualdad, sostenibilidad y responsabilidad social.....

Las cooperativas pueden ser un medio para construir o aumentar la fuerza económica de las pequeñas y medianas empresas (PYME) en el mercado.

"Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre fomento de las cooperativas en Europa" (COM (2004) 18 final).

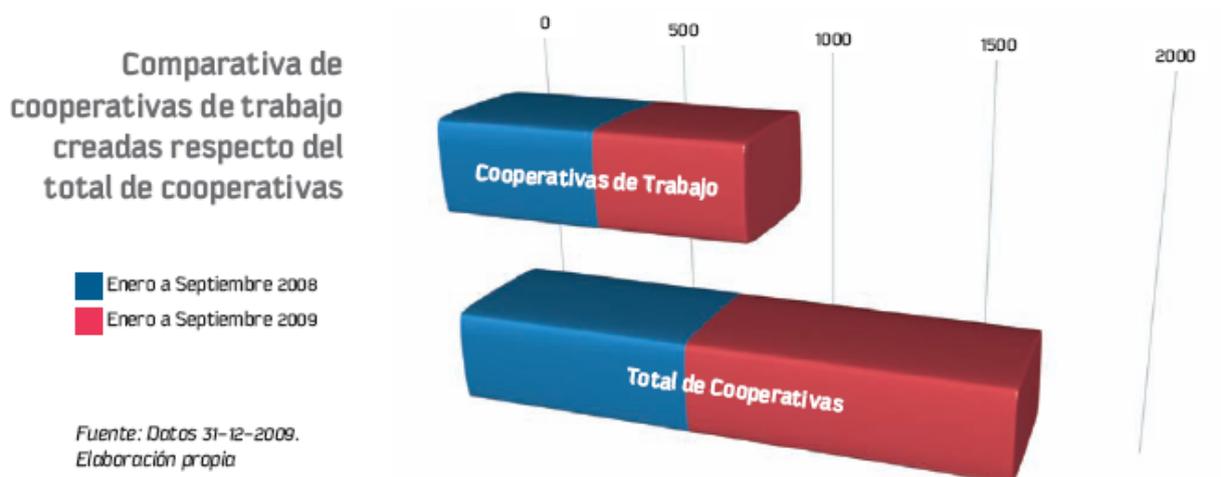
Las cooperativas de trabajo asociado son empresas y como tal suman su producción a la riqueza nacional, pero además sus aportaciones al mercado laboral se distinguen de otras empresas porque su configuración social opera e incide en este sentido, de tal modo que: se puede afirmar que el Cooperativismo de Trabajo en España aporta su contribución en cuanto a:

la generación de riqueza,	Existen 23.219 Cooperativas, de las cuales 17.414 son Cooperativas de Trabajo.
al desarrollo humano y profesional de sus socios y trabajadores	Las Cooperativas de Trabajo generan empleo de calidad, estable y seguro, que implica a todos sus trabajadores (socios y no socios) en el objetivo empresarial.
la creación de tejido social, y empresarial eficaz y solidario en España,	La intercooperación entre personas, Cooperativas, y Administraciones que promueve el Cooperativismo de Trabajo, alienta al desarrollo de nuestra comunidad.
y al desarrollo local, como empresas socialmente responsables.	El Cooperativismo de Trabajo respeta el entorno natural, presta servicios de gran importancia para sus comunidades locales y crea patrimonio colectivo y capital humano que permanece por varias generaciones.

Diferentes factores, de carácter económico, político y sociológico, han condicionado o contribuido a una mayor extensión, y en algunos casos posterior desarrollo del fenómeno del cooperativismo de trabajo en algunas regiones y países y en algunos sectores de actividad económica.

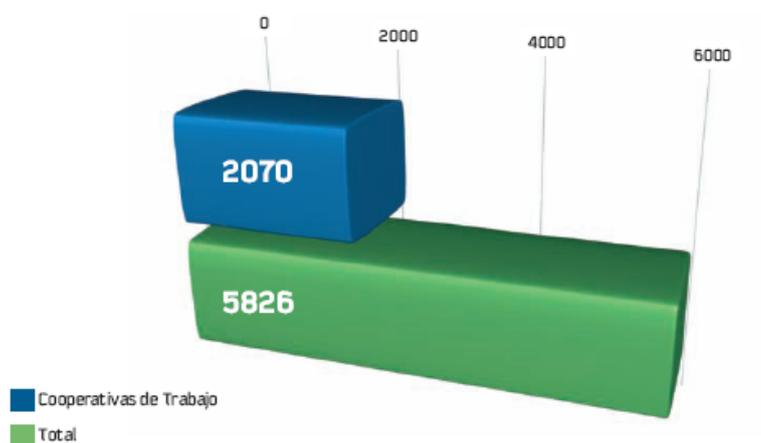
Según datos del INE a través del Estudio del DIRCE (Directorio Central de Empresas) un 50,9% de las empresas españolas no tienen asalariados; las cooperativas de trabajo para constituirse precisan crear, al menos, tres puestos de trabajo.

El 67% de las cooperativas creadas en el primer semestre del 2009 son de trabajo asociado.



Esta tendencia de un mayor número de cooperativas de trabajo creadas en los primeros nueve meses de 2009 con respecto al mismo período del 2008, se evidencia en el empleo, de tal manera que prácticamente el 40% de los empleos iniciales que se crean en cooperativas, pertenecen a las de trabajo asociado. Tendencia que con el avance de la vida societaria de la entidad, se ve incrementada, pasando a porcentajes cercanos al 70%.

Comparativa empleos iniciales en cooperativas y en cooperativas de trabajo hasta septiembre 2009

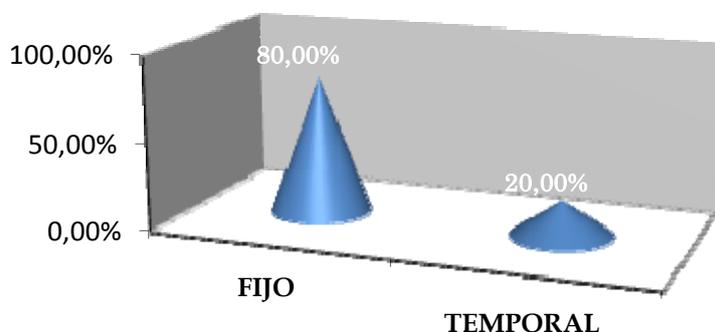


Fuente: Elaboración propia a partir de datos MTIN a 30/09/09

El empleo generado por las cooperativas de trabajo es mayoritariamente fijo, lo que constituye una contribución importante a la estabilidad del mercado de trabajo. En la actualidad, el 80% del empleo de las cooperativas de trabajo es fijo (socios y trabajadores indefinidos) y el 15% temporal. La estabilidad en el empleo viene generada por la condición de socio trabajador, más que por la de trabajador con contrato indefinido, pues la distribución respectiva de ambos tipos de empleo estable en el conjunto es el 80% y el 20%.

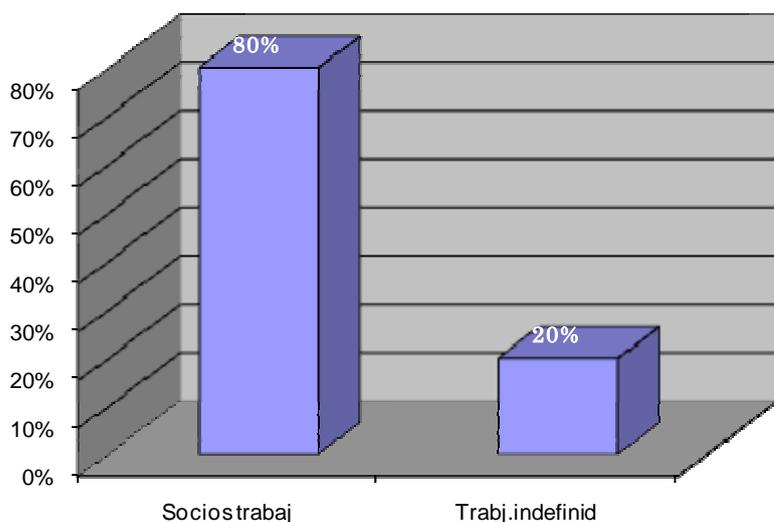
El empleo en las cooperativas es de forma mayoritaria fijo. Contribuyendo así a la estabilidad del mercado laboral.

Características del empleo en las Cooperativas de Trabajo



Fuente: Datos Observatorio Formación Continua – COCETA 2008 y Estudio sobre la realidad social y laboral de las mujeres en las cooperativas de trabajo -2009

Distribución porcentual empleo estable en cooperativas de trabajo



Fuente: Datos del Observatorio de la Formación COCETA. 2008
Elaboración propia.

La Comisión invita a los Estados miembros a estudiar incentivos para fomentar modelos que permitan la adquisición de la empresa por parte de los empleados (de forma destacada en Cooperativas de trabajo)

En relación con el empleo generado hay que destacar la presencia en el mismo de la mujer. El alto porcentaje de mujeres en las cooperativas de trabajo es una realidad, prácticamente **un 48% de las personas que trabajan en las cooperativas de trabajo son mujeres.**

Distribución porcentual de los trabajadores en las sociedades de Economía Social, por sexo

31/12/2009

Por Sexo	TOTAL	COOPERATIVAS	LABORALES	
			ANÓNIMAS	LIMITADAS
	100,0	100,0	100,0	100,0
VARONES	55,9	53,2	69,6	63,1
MUJERES	44,1	46,8	30,4	69,9

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración al 31/12/2009

Según los estudios del Ministerio de Trabajo e Inmigración en diciembre de 2009 el porcentaje de mujeres en cooperativas es superior entre las personas temporales que entre las indefinidas, sin embargo esta tendencia se invierte en las cooperativas de trabajo, ya que los mayores porcentajes de presencia femenina se dan entre las socias, así un 73,7% de las mujeres que trabajan en las cooperativas de trabajo lo hacen en calidad de socias.

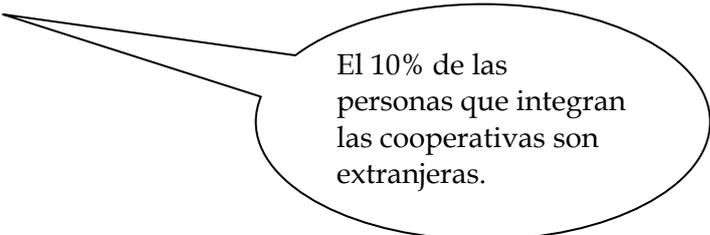
El informe emitido por el MTIN aporta datos distribuidos por comunidades autónomas destacando los mayores porcentajes de mujeres en Madrid (49,2), La Rioja (47,1), Baleares (47) y el País Vasco (46,4), estando en el extremo opuesto Castilla la Mancha, Castilla-León y Navarra, en torno al 32 %.

Con el tamaño de la sociedad crece la presencia de mujeres, hasta superar a los varones en las de más de 100 trabajadores.

El porcentaje de las mujeres en puestos de dirección en las cooperativas de trabajo asociado es del 39,7%, superior al de otras fórmulas empresariales.

- La conciliación de la vida laboral, familiar y personal sigue siendo nota distintiva de las cooperativas de trabajo

También respecto de la emigración las cooperativas están dando respuesta, cada vez crece más el número de personas que forman parte de las cooperativas, según los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración a septiembre de 2009, destacando la presencia de jóvenes en mayor número en la comunidad de Murcia, en tanto que el País Vasco arroja el índice más bajo, junto con Ceuta y Melilla.



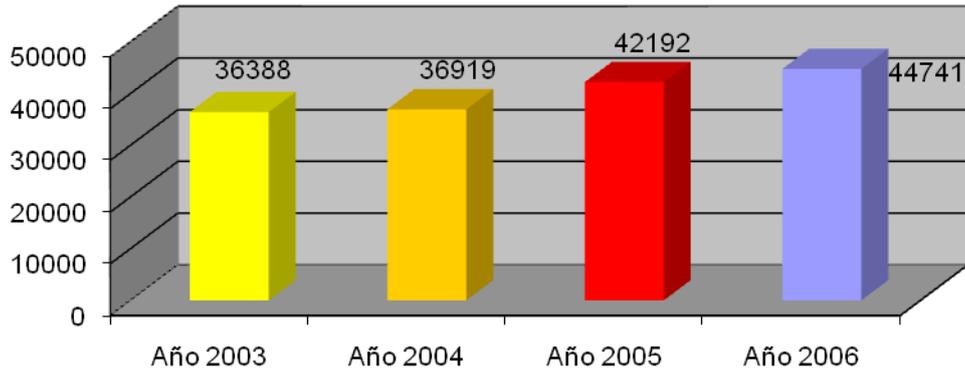
El 10% de las personas que integran las cooperativas son extranjeras.

Las cooperativas de trabajo, como parte integrante de la Economía Social, pertenecen a un sector de actividades económicas que no persiguen el lucro individual sino el bienestar de la sociedad. La “economía” se concibe al servicio del hombre y la sociedad, integrando en un único objetivo la eficiencia económica y el bienestar social.

Las cooperativas de trabajo también han experimentado una evolución en sus resultados económicos, mostrándose como un claro ejemplo de producción de riqueza.

En el cuadro siguiente se refleja este dato mediante una comparativa de la producción generada por las cooperativas en millones de euros, en el periodo 2003-2006, siendo este último año el ofrecido por la Agencia Tributaria.

Comparativa producción generada por las cooperativas en millones de Euros

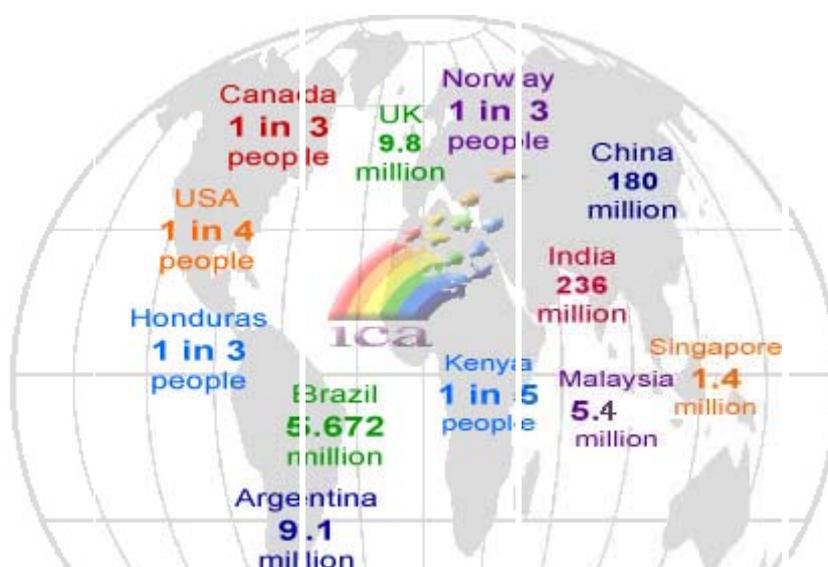


Fuente. Datos AEAT años 2003-2006. Elaboración Propia

3.- Presencia internacional del cooperativismo de trabajo asociado

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL – ACI

La Alianza Cooperativa Internacional es una organización no gubernamental independiente que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo. Fue fundada en Londres en 1895. Sus miembros son organizaciones cooperativas de todos los sectores de actividad, tales como las agrícolas, bancarias, de crédito y ahorro, energía, industriales, de seguros, pesca, vivienda, turismo y consumo. Actualmente está considerada por la Organización de Naciones Unidas como organismo experto en cooperativismo, con el que colabora y al que consulta en esta materia.



Cerca de 800 millones de personas son miembros de cooperativas en todo el mundo

Fuente: www.ica.coop

La ACI se estructura en

Organizaciones Sectoriales

- Organización Internacional de Cooperativas Agrícolas (ICA0)
- Asociación Bancaria Cooperativa Internacional (ICBA)
- Cooperativas de Consumidores Internacional (CCI)
- Organización de Cooperativas de Pesca
- Federación Internacional de Cooperativas de Seguros Mutuos (ICMIF)
- ICA Housing
- Organización Internacional de Turismo Cooperativo y Asociado (TICA)
- Comité Intl de Cooperativas Industriales, Artesanales y de Servicio (CICOPA)

Comités temáticos

- Comité de Comunicación de la ACI
- Comité de Desarrollo de Recursos Humanos
- Comité de Investigación Cooperativo
- Comité de Genero (Gender Equality)

CICOPA

La Organización Internacional de las Cooperativas de Producción Industrial, Artesanal y de Servicios, o CICOPA, es una organización sectorial de la Alianza Cooperativa Internacional. La presidencia de la organización la ostenta el español Javier Salaberría, quien accedió a la misma en representación de COCETA.

Los miembros de pleno derecho de CICOPA son cooperativas de producción de diferentes sectores: construcción, producción industrial, servicios generales, transporte, actividades intelectuales, artesanía, etc. Sus miembros asociados son organizaciones de apoyo que promueven cooperativas en esos sectores.

Su número ha aumentado tanto en los países industrializados como en los en vías de desarrollo. Actualmente, CICOPA agrupa 57 organizaciones de 39 países.

COOPERATIVAS EUROPA

Es la representación europea de la Alianza Cooperativa Internacional. Su objetivo es unir, promover, defender y representar a las cooperativas en Europa.

Está compuesta por 171 organizaciones de cooperativas provenientes de 37 países de los 42 que conforman Europa. También se integran 6 organizaciones multisectoriales de cooperativas.

En conjunto representa a Más 267000 empresas,
 Más de 163 millones de personas
 Más 5,4 millones de empleos

CECOP

La Confederación Europea de Cooperativas de Producción, CECOP es una asociación europea sin ánimo de lucro, tiene su sede en Bruselas (Bélgica) así como una delegación en la Europa del Este, en Praga. Representa a las cooperativas de producción así como a otras pequeñas y medianas empresas gestionadas por los trabajadores.

CECOP asocia a 29 organizaciones nacionales de cooperativas y empresas participadas, que agrupan aproximadamente a 65.000 empresas y emplean a más de

1,3 millones de personas, asimismo asocia a 7 organizaciones que promueven cooperativas de trabajo.

CECOP es la organización regional europea de CICOPA así como la organización sectorial de COOPERATIVAS EUROPA.

V. Actividades 2009

1.- Acción institucional en defensa y representación de las cooperativas de trabajo

La Acción Institucional constituye el eje vertebrador de la actuación confederal. Todas las actividades que COCETA lleva a cabo tienen como base y fundamento la mejora de las cooperativas de trabajo, su promoción y la defensa de sus intereses.

Pero donde se manifiesta de forma más notoria este objetivo general es en el ámbito de la acción institucional, ya que es aquí donde COCETA actúa como representante legítimo de las cooperativas de trabajo ante un importante número de instituciones y organismos que son, a su vez, capitales para el desarrollo social y económico en España.

Durante el año 2009, COCETA ha mantenido su habitual presencia en dichos ámbitos y al mismo tiempo, por el surgimiento de cuestiones puntuales, mayoritariamente de carácter sectorial, como las que han afectado a las cooperativas de trabajo del sector del transporte, la Confederación ha estado en otros ámbitos de interlocución y participación, tal y como en las siguientes líneas se detalla.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

En 2009 se ha mantenido la fluidez en el diálogo, contactos y colaboración con este Ministerio que, entre otras, tiene la responsabilidad de velar por las cooperativas de trabajo.

El trabajo desarrollado por COCETA con esta finalidad, se ha dividido en diferentes niveles e instancias de interlocución. Por un lado, desde un plano más político e institucional, COCETA ha tenido una constante presencia en el Consejo de Fomento de la Economía Social, y también ha participado en los encuentros formales con la Economía Social que la Secretaría General de Empleo y el propio Ministro de Trabajo han tenido con sus representantes.

Desde un punto de vista técnico, debe destacarse el elevado número de proyectos llevados a cabo por COCETA en 2009 gracias a la financiación de la Dirección General de Economía Social y la orden de subvenciones que ésta gestiona dirigidas a difusión y fomento de la Economía Social.

Estas actuaciones y sus resultados se explican de forma pormenorizada en las siguientes líneas.

DIRECCION GENERAL DE LA ECONOMIA SOCIAL, DEL TRABAJO AUTÓNOMO Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.

A lo largo del ejercicio 2009 la relación con la Dirección General de la Economía Social ha sido intensa, propiciada por la creación y puesta en marcha de los diferentes grupos de trabajo que configuran el Consejo de Fomento de la Economía Social.

En los meses de febrero y marzo se celebraron sendas reuniones del Pleno del Consejo, y se constituyeron los diferentes grupos, como son el de Cooperativas, de Legislación y el de Formación y Empleo.

De ellos, el que más actividad ha tenido ha sido el Grupo de Trabajo de Legislación, donde se han abordado temas de gran importancia para el sector como la reforma de la Ley de Sociedades Laborales, la posible reforma tanto de la Ley 20/1990, Fiscal de las Cooperativas, como de la ley 27/1999, en diferentes aspectos, relativos al régimen económico.



Debe señalarse asimismo en este apartado la colaboración y apoyo recibido por parte de la Dirección General. Así la presencia y participación de sus más altos representantes en los diferentes actos organizados por COCETA en el ejercicio 2009, ha proporcionado a éstos el apoyo institucional necesario.

Finalmente, es preciso destacar en este apartado, que todas las iniciativas propuestas por COCETA para llevar a cabo proyectos en el capítulo de Difusión y Fomento tuvieron el visto bueno de la Dirección General ejecutándose tal y como se da a conocer en el capítulo correspondiente de esta Memoria.

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

Como se explica de forma detallada en el apartado relativo a las relaciones mantenidas en el año 2009 con los partidos políticos y los representantes parlamentarios, la actividad de COCETA en este capítulo ha sido constante a lo largo del año.

La Confederación participa de forma directa en el procedimiento legislativo que se desarrolla en las Cortes Generales, haciendo un trabajo de defensa de los intereses de las cooperativas de trabajo en dicho proceso. Durante el año 2009, su intervención ha tenido como objeto las siguientes leyes:

- **Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.** De cara a la modificación de la misma contemplando la especificidad de los socios trabajadores de las cooperativas de trabajo a efectos de que sean computados de manera análoga a los trabajadores por cuenta ajena. Finalmente se ha modificado a través de la *Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.*
- **Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.**
- **Ley 10/2009, de 20 de octubre, de creación de órganos consultivos del Estado en el ámbito agroalimentario y de determinación de las bases de representación de las organizaciones profesionales agrarias.** Por medio de la cual se ha modificado el artículo 33 de la Ley 27/1999, de Cooperativas, eliminando así el número máximo de miembros del Consejo Rector, quedando dicho órgano sin restricción al respecto.
- **Proyecto de Ley que regula la protección por cese involuntario de actividad de los trabajadores autónomos.** Velando para que el texto legal recoja la aplicación de dicha previsión en las cooperativas de trabajo cuyos socios trabajadores cotizan en dicho régimen de autónomos de la Seguridad Social.
- **Proyecto de Ley de Economía Sostenible.** Respecto a este proyecto de Ley, así cuando su tramitación parlamentaria se inicia en el año 2010, se trabajó el anteproyecto desde que el mismo no era sino un mero borrador, participando incluso en las reuniones previas en calidad de expertos.

Real Decreto 1300/2009, de 31 de julio, de medidas urgentes de empleo destinadas a los trabajadores autónomos, a las cooperativas y a las sociedades laborales. Por medio del cual se ha eliminado el límite de 24 meses de vínculo contractual previo con la cooperativa del trabajador que quiere capitalizar el desempleo y pasar al nuevo status de socio-trabajador. Tras esta reforma no existe limitación temporal alguna en relación con los requisitos para capitalizar el desempleo.

RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INFORMACION SOBRE ECONOMIA SOCIAL (CIRIEC)

Durante el año 2009 COCETA ha mantenido su presencia en los órganos sociales de la entidad y ha colaborado en las actuaciones promovidas desde la misma.

De forma concreta, cabe citar la presencia y participación de COCETA en los Consejos Ejecutivos y de Dirección, así como en la Asamblea General y las Jornadas de Investigadores celebradas en Murcia.

XII Jornadas de Investigadores en Economía Social y Cooperativa en Murcia

Celebradas los días 24, 25 y 26 de junio, se desarrollaron bajo el lema de “La crisis como oportunidad para la Economía Social”. Organizadas por CIRIEC-España, con la colaboración de UCOMUR, estos encuentros siguen constituyendo el principal foro de encuentro en España entre investigadores universitarios en economía social, representantes del sector y de las administraciones públicas competentes en la materia. Tuvo especial relevancia esta XII edición, dado que, como indicó el Presidente de la entidad “de lo que se trata es de analizar el papel que tienen que desempeñar las empresas de Economía Social para dar respuesta y plantar cara a los desafíos de la crisis”.

Se reunieron unos 150 investigadores de más de 20 Universidades españolas y se presentaron 75 comunicaciones científicas a través de diferentes medios y foros.

La sesión inaugural de las Jornadas contó con las intervenciones de la consejera de Presidencia de la Región de Murcia, María Pedro Reverte, el subdirector general de la Economía Social, del Ministerio de Trabajo, Gil Ramos y Juan Antonio Pedreño, presidente confederal y de UCOMUR.

Otro momento interesante de las jornadas fue la mesa redonda moderada por el vicepresidente de COCETA, Alberto Boronat, en la que intervinieron Ramón Pérez Jiménez, director técnico de la mutualidad Divina Pastora; Carmen Comos, directora de CEPES, y Rosalía Alfonso, directora de la Cátedra de Economía Social de la Universidad de Murcia

En este mismo ámbito de las Jornadas de Investigadores, CIRIEC-España celebró su asamblea general ordinaria. En esta ocasión, además de abordar los temas de gestión ordinaria se celebraron elecciones a la presidencia y comité ejecutivo de la entidad.



Las personas elegidas para ostentar dichos cargos durante los próximos cuatro años son:

Presidente: José Luis Monzón

Vicepresidentes: Sebastián Reyna y José M^a Pérez de Uralde

Secretario: Ricardo Server

Vocales: Adoración Mozas y Rafael Millán

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA. CES

La presencia de COCETA en la institución se ha mantenido constante a lo largo del ejercicio 2009.

Los representantes confederales, integrados en el Grupo Tercero, han asistido a las reuniones convocadas y han formado parte de la vida del Consejo, posicionándose sobre los asuntos objeto de estudio.

El cooperativismo de trabajo asociado está presente en las siguientes comisiones de trabajo:

- ✓ Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social
- ✓ Trabajo, Economía y Fiscalidad

En dichas Comisiones los Consejeros, como expertos en el ámbito temático de las mismas, analizan, a petición del Gobierno o bien a voluntad propia, los textos de lo que en un futuro constituirán leyes y normas de ámbito estatal, pronunciándose sobre los mismos a través de dictámenes. Asimismo elaboran informes sobre materias de interés general de carácter socioeconómico. Cabe destacar que durante 2009 se produjo la renovación de los cargos del CES y Marcos Peña renovó el cargo de presidente de la entidad.

Durante el año 2009, el Pleno del CES ha aprobado los siguientes dictámenes e informes:

- Dictamen 1/2009, sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, 11/2003, de 29 de septiembre y 14/2003, de 20 de noviembre
- Dictamen 2/2009, sobre el Anteproyecto de ley de modificación de diversas Leyes para su adaptación a la Ley ... / ... sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
- Dictamen 3/2009, sobre el Anteproyecto de ley por el que se modifica la Ley 7/1996, de 15 de enero, de ordenación del comercio minorista y otras normas complementarias
- Dictamen 4/2009, sobre el proyecto de Orden por la que se determinan los nuevos conjuntos de medicamentos, sus precios de referencia, y se revisan los precios de referencia determinados por Orden SCO/3803/2008, de 23 de diciembre
- Dictamen 5/2009, sobre el Anteproyecto de Ley sobre seguridad alimentaria y nutrición
- Dictamen 06/2009 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos

- Informe 01/2009, sistema educativo y capital humano
- Informe 02/2009 sobre los retos del mercado interior europeo

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL. (CEPES)

En 2009 la presencia y relación institucional con la entidad CEPES ha sido estrecha y constante, y desde luego se caracteriza por la multitud de actos, reuniones y proyectos en los que COCETA viene colaborando con esta organización.

Como ya es conocido, la presidencia de la entidad, recae sobre Juan Antonio Pedreño que al tiempo es el presidente de COCETA. Este hecho hizo que, en su momento, COCETA designara a su vicepresidente 2º Alberto Boronat, como representante en CEPES, quien en función de dicha responsabilidad ha tomado parte en la totalidad de reuniones de los órganos sociales.

CEPES está configurado políticamente por la siguiente estructura:

- ✓ Asamblea General.
- ✓ Juntas Directivas.
- ✓ Consejos ejecutivos.

Al mismo tiempo COCETA ha participado en los trabajos desarrollados por las comisiones técnicas, aportando la información solicitada en las mismas o bien participando en calidad de experto en las reuniones llevadas a cabo.

✓ Durante el año 2009 se han convocado reuniones de las siguientes Comisiones:

- Empleo y formación
- Legislativa
- Fiscalidad
- RSE
- Contabilidad
- Internacional

- ✓ Participación en el Observatorio de la Pyme
- ✓ Cuadernos de Economía Social
- ✓ Anuario de Cepes
- ✓ Ranking de empresas de economía social

Los días 18 y 19 de mayo, la entidad celebró en Murcia su Asamblea General. Convocatoria a la que acudió una amplia representación confederal. Coincidiendo con este acto, CEPES organizó también unas nuevas Jornadas de reflexión bajo el título **“Las empresas de economía social en el actual escenario económico, un modelo de empresa a potenciar”**. De este encuentro surgió un abanico de propuestas dirigidas al Gobierno, medidas que el Sector considera necesarias para afrontar la crisis.



Las jornadas fueron inauguradas por el presidente de la Región de Murcia, Ramón Luis Valcárcel, acompañado por la secretaria general de Empleo (Ministerio de Trabajo e Inmigración), Maravillas Rojo, y por el presidente de CEPES, Juan Antonio Pedreño.

Las posibilidades de la economía social

Las Jornadas de Reflexión de CEPES contaron con una ponencia a cargo de Manuel Pimentel, ex ministro de Trabajo, seguida de una mesa redonda sobre instrumentos financieros al servicio de las empresas de economía social, que contó con las intervenciones de representantes de Caja Murcia, Undemur SGR, Cajamar Caja Rural y la CAM.



ASOCIACIONES DE COOPERATIVAS, DE SOCIEDADES LABORALES Y DE ECONOMÍA SOCIAL

Durante el 2009, se han mantenido los contactos y el nivel de interlocución con las diversas asociaciones de cooperativas y con la de sociedades laborales.

La existencia de problemáticas comunes, de trabajos que requieren un acuerdo o consenso entre las diferentes familias cooperativas propician estos encuentros y la necesidad de abordar trabajos conjuntamente.

Así cabe destacar que en el año 2009, COCETA y CONFESAL han organizado conjuntamente la celebración del seminario de revisión de informes e intercambio de experiencias con los socios malteses del proyecto WISE (empresas de inserción social).

El seminario se celebró en Madrid en el mes de junio y acogió a numerosos representantes del cooperativismo europeo.

ACTIVIDADES CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y EUROPEAS



ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL. (ACI)

Un trágico suceso ha marcado la vida de la ACI durante el año 2009, el fallecimiento en el mes de mayo de su presidente Ivano Barberini. COCETA quiere dejar constancia en estas líneas, una vez más, de su reconocimiento a esta emblemática figura del cooperativismo y agradecerle su impagable trabajo en defensa de nuestro movimiento al más alto nivel internacional.

En cuanto a las actividades llevadas a cabo por la ACI durante el año 2009, resaltar que COCETA ha mantenido un alto nivel de participación en esta Organización Internacional, no sólo participando en las reuniones de los órganos en los que está presente, como la Asamblea General y el Board, sino también gracias a un fluido y permanente intercambio de información y documentación entre ambas entidades.

La acogida en Europa este año de la Asamblea General de la entidad, ha propiciado también una mayor participación confederal en la misma. El evento tuvo lugar los días 19 y 20 de noviembre en la ciudad de Ginebra (Suiza). El lema elegido este año fue: *“Crisis global: oportunidad cooperativa”*. Bajo este concepto general, se abordaron a través de talleres y conferencias temáticas, asuntos como las energías alternativas y su utilización e implantación a través de las cooperativas, la resistencia de las cooperativas a la crisis económica y el cambio climático y la respuesta de las cooperativas a este reto.

CONFEDERACION EUROPEA DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION, DE TRABAJO ASOCIADO, COOPERATIVAS SOCIALES Y EMPRESAS PARTICIPATIVAS (CECOP)

CECOP es la entidad internacional a la que COCETA dedica más tiempo y esfuerzos. También es cierto que la repercusión de las actividades y proyectos que CECOP lleva a cabo son más cercanos y directos, toda vez que se desarrollan en el ámbito europeo.

Los trabajos de lobby de la organización ante los organismos europeos realizados durante el año 2009, han conllevado diferentes consultas dirigidas a las organizaciones miembro, con la finalidad de pulsar la opinión y criterio de éstas de cara a temas muy importantes como son:

- La regulación del sector de las cooperativas sociales
- Los contratos públicos

- La innovación
- Las empresas en crisis y la sucesión de empresas
- Las cooperativas de inserción
- Las concesiones administrativas

Sobre estos temas, además de otras cuestiones más puntuales, COCETA ha podido emitir diferentes informes y dar respuesta a los requerimientos de CECOP. Alguno de estos trabajos se ha realizado conjuntamente con CICOPA, como la consulta mundial *“Hacia una estrategia de desarrollo cooperativo internacional”*.

Partiendo de los datos ofrecidos por las organizaciones miembro, la entidad europea ha publicado trabajos más amplios y de mayor calado, que, a su vez, han servido para celebrar jornadas y seminarios en los que también han participado las instituciones europeas, como es el caso del Seminario celebrado en Bruselas el día 29 de septiembre, coincidiendo con la Asamblea General de la entidad.

El Seminario se desarrolló bajo el título *Gestión del Cambio* y se estructuró en los siguientes tres bloques:

- Gobernanza
- Reestructuraciones
- Grupos e innovación.

Las conclusiones derivadas de este Seminario se han publicado y difundido entre los miembros y agentes sociales vinculados al cooperativismo en Europa.

En un plano más institucional, el hecho de que COCETA ostenta la vicepresidencia de la organización hace que esté presente en todas las reuniones convocadas y que el representante confederal haya contribuido con ponencias y presentaciones cuando así se le ha solicitado.

La vida institucional de la entidad se desarrolla en torno a los siguientes órganos sociales:

- ✓ Asamblea General
- ✓ Consejos de Administración
- ✓ Consejos Ejecutivos on line y presenciales.
- ✓ Seminarios, jornadas,
- ✓ Proyectos
- ✓ Participación en los Grupos de Trabajo creados:
 - Legislativo
 - Institucional
 - Comunicación

Finalmente, señalar que COCETA participa directamente en calidad de socio en los proyectos que CECOP aborda. Debe destacarse la elaboración y presentación durante

el 2009, del proyecto COOP RESTRUCTURING, dirigido a promover las formas de recuperación de empresas en crisis bajo la fórmula cooperativa a partir del análisis de casos de buenas prácticas.

COMITE INTERNACIONAL DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y ARTESANADO (CICOPA)

Las actividades relacionadas con CICOPA están estrechamente vinculadas con las de CECOP. Las reuniones de CICOPA, así como los Seminarios organizados por la entidad se han desarrollado en paralelo a los de la organización europea, que es su organización regional.

COCETA ha participado muy directamente en los trabajos dirigidos por esta entidad que preside Javier Salaberría. Destaca entre otras, el hecho de que una delegación confederal estuvo presente en su Asamblea General, celebrada en el mes de noviembre en Ginebra y en el Seminario sobre temas ambientales, organizado en colaboración con su organización regional CECOP-CICOPA Europa.

La Asamblea General de CICOPA se desarrolla cada 2 años, coincidiendo con la de su hermana mayor, la ACI. En el transcurso de ésta, los miembros de CICOPA fueron presentando las diferentes realidades que representan. En concreto, la zona Europa (esto es, CECOP) agrupa a la mitad de los miembros de CICOPA: con 28 organizaciones miembros de un total de 47. CICOPA está activa en 16 países de la UE. Representa aproximadamente 50.000 empresas y 1,5 millones de trabajadores. La máxima concentración se da en Italia, España y Francia. 9.000 de las 50.000 empresas son cooperativas sociales, proporcionando ya sea integración laboral o servicios sociales. Esta proporción está creciendo muy rápido.

Las actividades llevadas a cabo por CICOPA en el año 2009 se dirigieron fundamentalmente a:

- Afiliar más miembros entre los miembros de la ACI
- Integración Regional: enfoque sobre Europa (en particular sobre los países de los Balcanes), MERCOSUR/Sud América, y Norte América
- Legislación y estándares: CICOPA propone ofrecer un servicio de información jurídica a los miembros basado en su trabajo terminado de legislación comparada
- Estadísticas y análisis de datos: a fin de tener estadísticas consolidadas por sector económico hacia mediados de 2010
- Comunicación, conocimiento e investigación: continuación de “Trabajar Juntos”, publicación de libros a través de CECOP, colaboración con EURICSE
- Representación de intereses: enfoque sobre organizaciones internacionales (OIT, CSI)
- Desarrollo: proyecto financiado por FAI para el establecimiento de una red mundial con ONGs de desarrollo

Visita de la organización China de cooperativas de artesanía

Debe incluirse en este apartado el encuentro celebrado en Madrid el día 23 de noviembre con una delegación procedente de China, que con motivo de la Asamblea General de la ACI y de CICOPA estuvo de gira por Europa.

Tras los actos celebrados en Ginebra, este grupo de cooperativistas chinos se desplazó a España.

En COCETA, les recibió la directora y pudieron conocer el funcionamiento confederal y la estructura en la que se basa. Posteriormente, junto con el presidente de la UCMTA la delegación se desplazó al Vivero de empresas de la Comunidad de Madrid ubicado en el Barrio de Carabanchel y conoció in situ este proyecto dirigido al desarrollo empresarial en la Región.

Fue en definitiva, un encuentro de intercambio que permitió profundizar en el conocimiento de la situación de las cooperativas de trabajo de uno y otro continente y de los proyectos que éstas realizan, acercándose y estrechando los lazos de cara a futuras colaboraciones.

COOPERATIVAS EUROPA

Cooperatives Europe ha trabajado durante el año 2009 para trasladar a Europa y al mundo el hecho de que la promoción de cooperativas supone un valor añadido al modelo empresarial tradicional. Para ello, sus esfuerzos se han dirigido a conseguir que la Comisión Europea tenga presente a las cooperativas a la hora de tomar sus decisiones y que las normas europeas también recojan este hecho diferencial que representan las cooperativas en relación con otras figuras empresariales.

La entidad celebró su Asamblea General los días 22 y 23 de junio en Sofía y coincidiendo con este evento organizó el Seminario **Innovaciones sociales y partenariados para el desarrollo, perspectivas de acción.**

COCETA, una vez más, estuvo presente en este encuentro del cooperativismo europeo, aportando el valor y la presencia del cooperativismo español.

Debe señalarse asimismo en relación con esta entidad, el hecho de que su copresidenta Pauline Green, resultó elegida en el mes de noviembre presidenta de la ACI, siendo la primera mujer presidenta de tan alta institución cooperativa mundial.

DIESIS

La pertenencia de COCETA en la Cooperativa de trabajo DIESIS, ha hecho que esté presente en los actos de carácter institucional celebrados por la misma, estos son, las reuniones de Consejo así como la Asamblea General celebrada en Bruselas

Asimismo, en el año 2009, COCETA ha participado activamente en los actos convocados por esta entidad.

En este sentido, indicar que se han celebrado varios seminarios coordinados por DIESIS pero dirigidos a poner en conexión a diferentes miembros de la entidad para impulsar iniciativas, propiciar el diálogo entre éstas y sentar las bases de trabajos futuros a través de otros proyectos.

COCETA ha acogido además varios encuentros a lo largo del año, incardinados en los proyectos en los que participa, destaca entre ellos el Seminario celebrado en el mes de junio sobre empresas de inserción, encuentro previsto dentro del plan de actuación del proyecto WISE.

COLABORACIÓN CON ENTIDADES EUROPEAS DE COOPERATIVAS DE TRABAJO

La vinculación de COCETA con las entidades representativas de las cooperativas de trabajo de Francia- CGSCOP- y de Italia,- LEGACOO- ofrece a la Confederación la posibilidad de relacionarse directamente con otras entidades, cuyas cooperativas presenta similitudes con las de España, permitiendo avanzar en resolución de problemáticas, planteando, asimismo, iniciativas que las lleven a su consolidación y crecimiento empresarial

Así, estas relaciones permiten a COCETA trabajar en proyectos europeos, participar en calidad de invitada en Seminarios que éstas organizan y viceversa, o colaborar puntualmente para establecer estrategias sectoriales.

En una de estas actuaciones se enmarca el Taller de formación celebrado en Murcia el día 2 de abril. En el ámbito del Proyecto Europeo llamado **“Foro europeo para la promoción de la información, la consulta y la participación de los trabajadores en la SCE”**, liderado por LEGACOO y en el que COCETA actuó como socio.

En este taller participaron representantes de las organizaciones de cooperativas miembros del proyecto así como de los sindicatos UGT y CCOO de la Región de Murcia. El objetivo de este proyecto era establecer cauces que faciliten la puesta en marcha, primero de sociedades cooperativas europeas -SCE- , para en una segunda

fase generar los mecanismos de consulta y participación de los trabajadores, tal y como dispone la Directiva europea existente al respecto.

FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FUNDIBES)



Durante 2009 FUNDIBES ha llevado a cabo las reuniones de los órganos sociales, al tiempo que se ha puesto en marcha la edición y publicación de varios libros.

Destaca entre ellos el primer Anuario Iberoamericano de la Economía Social. La presentación del Anuario corre a cargo del ministro de Trabajo e Inmigración del Gobierno de España, Celestino Corbacho. Además recoge una serie de artículos de reconocidos expertos académicos, agentes del sector y personalidades políticas. Entre las contribuciones académicas figuran las de los profesores Juan Francisco Juliá y Elena Meliá, en torno a “La economía social en tiempos de crisis. Desafíos y contribuciones”, o la de Rafael Calvo Ortega, presidente de FUNDIBES, sobre “Concepto y entidades de Economía Social”.



Entre los numerosos artículos escritos por los agentes del sector figuran los de Daniel Bentancur, vicepresidente de FUNDIBES y secretario de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR, y Juan Antonio Pedreño, presidente de CEPES. El representante confederal Lorenzo Pañeda, también ha contribuido a configurar esta publicación con el artículo llamado “El cooperativismo de trabajo en España”.

En 2009, se ha mantenido la actividad de la Red de Especialistas pertenecientes a 20 países de Iberoamérica, la mejora y dinamización de la página web www.oibescoop.org y la realización de diferentes seminarios en países latinoamericanos.

• CONFERENCIA DE PRAGA DE ECONOMÍA SOCIAL •

Después de haber reseñado, de forma breve, las actuaciones que COCETA ha efectuado en relación a las entidades e instituciones participadas, hay que constatar aquellas otras actividades, en ámbito europeo e internacional, que se han llevado a cabo.

Debe destacarse la celebración del 16 al 18 de abril, en la ciudad de Praga, de la Conferencia Europea sobre la Economía Social organizada por SCMVD, la Unión Checa de Cooperativas de Producción, miembro de CECOP, en colaboración con la Confederación de Empleadores y Asociaciones Empresariales y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de la República Checa.

La conferencia, que se desarrolló en el marco de la Presidencia Checa del Consejo de la Unión Europea contó con la participación de importantes representantes políticos checos y europeos, como Vladimir Spidla, Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, quien se encargó de la apertura del evento. En su mensaje, subrayó que la Comisión Europea concede una gran importancia a las empresas de vocación social porque son organizaciones que favorecen la protección y la inserción de las personas, y que presentan una resistencia mayor en el contexto actual de crisis, lo que representa un potencial para la generación de nuevos empleos en Europa.

En general, las intervenciones de los ponentes destacaron la singularidad de las empresas de economía social, como organizaciones que cuentan con un potencial único para la creación y el mantenimiento de empleo sustentable. Pero, sobre todo, fueron resaltadas sus capacidades especiales para hacer frente a la crisis, lo que fue subrayado tanto en los discursos de los actores de la economía social como en los de los representantes políticos. Las presentaciones de los representantes de las organizaciones de la economía social se enfocaron, además, en la necesidad de un mayor reconocimiento de las particularidades de sus empresas y de su contribución a la cohesión social, la creación de empleo duradero y la lucha contra el calentamiento global, entre otros temas, dada su condición de interlocutores sociales representativos.

Entre los ponentes, participaron desde España, el presidente de COCETA y CEPES, Juan Antonio Pedreño, y el director general de Economía Social del Ministerio de Trabajo, Juan José Barrera.



COCETA tuvo una importante presencia en este evento, con una delegación formada por siete personas, miembros del Consejo Rector y técnicos de las organizaciones confederadas.

OTRAS ENTIDADES

ORGANIZACIONES PATRONALES Y SINDICATOS

En el año 2009 se han cumplido las acciones previstas en el Plan de Gestión, dando continuidad a la política de interlocución desarrollada en los últimos años, tanto con las organizaciones patronales como con los sindicatos. La pertenencia de COCETA al CES permite asimismo mantener un buen nivel de contactos con los agentes sociales e intercambiar con ellos los puntos de vista y la postura de las cooperativas de trabajo ante determinados temas que afectan a la coyuntura sociopolítica española.

Los sindicatos se han mostrado durante el año 2009 como unos socios de primer nivel para el cooperativismo de trabajo español. Su presencia en los actos organizados por COCETA así como su colaboración y participación en diferentes proyectos europeos ha sido una constante y ha proporcionado intensos debates y fructíferos trabajos.

GRUPOS PARLAMENTARIOS Y PARTIDOS POLITICOS

Durante el año 2009, las relaciones con los diferentes Grupos Parlamentarios y Partidos Políticos se han mantenido circunscritas al ámbito de la presentación de enmiendas, con ocasión de la tramitación de proyectos legislativos.

Como se señala en el apartado de trabajos legislativos, COCETA ha tenido a lo largo del curso parlamentario un seguimiento muy directo de los proyectos de ley tramitados y asimismo han sido frecuentes los contactos, con el objetivo de mantener un óptimo nivel de interlocución y de intercambio de noticias.

2. Actividades de Difusión y Fomento del cooperativismo

El capítulo de Difusión y Fomento durante al año 2009 ha estado repleto de iniciativas. Entre otras, la Confederación ha llevado a cabo los proyectos que se citan a continuación a través de la línea de ayudas de la Dirección General de Fomento de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y la Responsabilidad Social Empresarial que se concreta en la ORDEN TIN/970/2009, de 6 de abril, por la que se regulan los programas y actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del trabajo autónomo.

Jornada sobre contratos públicos socialmente responsables

La Comisión Europea inició en el mes de abril una consulta entre las entidades interesadas sobre los contratos públicos, pulsando la sensibilidad de dichas entidades en relación con la posibilidad de promover y dinamizar a través de éstos un mercado que no sólo cumple con la legalidad comunitaria vigente sino que, yendo más allá, también puede y debe incidir de forma beneficiosa en la comunidad en la que opera.



Este nuevo modo de ver los contratos públicos, de analizar su posible utilización para promover temas como el medioambiente, la integración laboral de colectivos desfavorecidos, la modificación de los núcleos de población, haciéndolos accesibles para todos, entre otras posibles áreas de mejora, fue vista por COCETA como una gran oportunidad para tratar de hacer ver que las PYMES y entre ellas de forma destacada las cooperativas de trabajo, pueden desempeñar un gran papel en este nuevo escenario que se está construyendo.

COCETA tras haber participado en este debate, a través de la consulta de la Comisión dirigida a las cooperativas europeas, ha podido valorar todos estos factores

y por ello es consciente de la importancia y la repercusión que un buen posicionamiento de las cooperativas de trabajo en el mismo puede conllevar de cara al futuro.

Por todo lo anterior, COCETA consideró necesario celebrar el día 30 de octubre una jornada en la que poder reunir a las cooperativas de trabajo españolas. Esta Jornada ha querido darles a conocer las novedades que se están produciendo en Europa al respecto. Y no sólo la actividad que la Comisión Europea está desarrollando sino que también les ha ofrecido la perspectiva de la administración española al respecto. Asimismo este encuentro constituyó una oportunidad para mostrar algunos casos de buenas prácticas de contratos públicos socialmente responsables que ya se están dando en España, en los que las cooperativas de trabajo han logrado hacer valer el plus, el valor añadido que las distingue respecto de otras formas societarias.

Jornadas para la dinamización de las cooperativas

Los días 24 y 25 de marzo de 2009, COCETA reunió en Valladolid a un grupo de 40 personas, formado por miembros del Consejo Rector confederal, técnicos y colaboradores en materia de difusión, fomento y asesoramiento a emprendedores de las Organizaciones de COCETA con la finalidad de abordar los siguientes objetivos:

- Analizar la situación del cooperativismo de trabajo en el conjunto del estado y por cada CCAA: COCETA ya está ultimando un informe en esta línea cuyas conclusiones se presentarían en estas jornadas.
- Presentar casos “excelentes” en la constitución de cooperativas: analizar los modelos y valorar su implantación en otros territorios.
- Analizar la situación en que se encuentran las diferentes reformas legislativas que están en marcha.
- Presentar herramientas nuevas al servicio de los emprendedores.
- Extraer unas conclusiones/propuestas que puedan ser incluidas en el Plan Estratégico de COCETA 2009-2012.

Así mismo, participaron dos representantes del Registro de Cooperativas de Castilla y León; al tiempo que los presidentes de COCETA y de Cooperativas de Castilla y León mantuvieron un encuentro con la más alta representación del Gobierno regional en materia de cooperativas: el Consejero de Economía y Empleo (y Vicepresidente de la Junta de Castilla y León), el Viceconsejero de Empleo, la Directora General de Economía Social y el Coordinador de Servicios de la DG de ES.



Estas jornadas tienen como antecedente las celebradas en el año 2006, co-organizadas por COCEITA y Ara Coop, entidad cooperativa vinculada a la Federación de Cooperativas de Trabajo de Cataluña, dedicada exclusivamente al fomento de nuevas cooperativas.

La situación de las cooperativas en el periodo 2007 - 2008 justificaba la necesidad de volver a reunir a todas las personas señaladas para reflexionar sobre las respuestas que el cooperativismo de trabajo puede ofrecer ante esta situación: la caída en la constitución de cooperativas, que se apreciaba en este momento de forma aún más drástica, y que también ha afectado negativamente el mantenimiento del empleo.

En este encuentro se revisaron las propuestas que ya se adelantaron en las I Jornadas y se plantearon nuevos caminos de actuación. El trabajo y las conclusiones de estas Jornadas se retomaron posteriormente para su análisis durante el 7º Congreso confederal.

Seminarios de RSE. Formación de expertos

Partiendo del trabajo de RSE abordado en los dos ejercicios anteriores en los que se llevaron a cabo varios Seminarios de sensibilización, el objetivo de esta nueva iniciativa ha sido **constituir una red de expertos**, formada por técnicos de las organizaciones confederadas y personas adscritas a empresas de consultoría y asesoramiento empresarial, con un profundo conocimiento de las cooperativas de trabajo y por ello, idóneas para asumir esta tarea.

Se trata del primer paso para la creación de esta Red, basado en la formación del equipo técnico que se va a integrar en ella. Para ello, se han llevado a cabo varias Jornadas y Seminarios de formación especializada, con los que, por un lado los asistentes han logrado reforzar los conocimientos adquiridos hasta la fecha en las acciones desarrolladas con anterioridad y por otro lado han sentado las bases y configurado el embrión de la citada y perseguida Red de Expertos en RSE de las cooperativas de trabajo.

Para lograr implicar el mayor número posible de personas se han realizado 5 seminarios o sesiones formativas.

Periódico empresa y trabajo.coop

COCETA viene trabajando desde septiembre de 2006 en la edición de este periódico que, definitivamente, ha contribuido a visibilizar a las Cooperativas de trabajo y a mostrar y normalizar su presencia en la sociedad.

Cuando se programó su puesta en marcha, COCETA entendió que era necesario dotar a este nuevo medio informativo de herramientas experimentadas y profesionalizadas. Por ello, la nueva estructura de medios humanos y materiales se concibió con ánimo de permanencia y con el afán de alcanzar con ellos una madurez y unos resultados cada vez mejores.

Con este fin, COCETA coordina y organiza la presencia de un grupo de profesionales (periodistas, maquetadores, correctores de estilo) que se dedican al trabajo editorial, contando asimismo con empresas especializadas para las tareas de impresión y distribución.

Todo el trabajo llevado a cabo por COCETA a lo largo del año 2009, ha conseguido mantener la calidad y dinamismo de la publicación, le ha dado la vigencia necesaria y ha dotado a *empresa y trabajo.coop* de una continuidad y una presencia entre la amplia oferta editorial.

Bajo el título “Grandes temas del cooperativismo” durante el año 2009 han aparecido reportajes dedicados a las “Empresas recuperadas”, su transformación en cooperativas; “Competir en un mundo global” y “Relevo generacional. Cuando se jubilan los cooperativistas”.



El número de periódicos que se distribuyen en edición papel, alcanza los 30.000 ejemplares. Asimismo, es preciso destacar la edición digital de este medio de comunicación, cuyo nivel de consulta se encuentra en plena expansión.

(www.empresaytrabajo.coop).

A través de la edición de esta revista de aparición anual, *Cuadernos de Mujer y Cooperativismo*, COCETA en colaboración con AMECOOP, viene realizando una labor de difusión, entre las mujeres cooperativistas y para las mujeres en general.



El trabajo se desarrolló desde el mes de mayo hasta el de noviembre, momento en que se tuvo la publicación impresa, pasando por las siguientes etapas:

1°.- Elaboración de la propuesta de contenidos para cada una de las secciones de las que consta la publicación.

2°.- Contacto con colaboradores/as. Estos contactos se han dirigido a las Cooperativas y las organizaciones de COCETA, así como las entidades de Economía Social para animarlas a participar en la publicación a través de trabajos, investigaciones, experiencias, iniciativas que se puedan enmarcar dentro de los objetivos de la publicación.

3°.- Recopilación de artículos. AMECOOP en coordinación con COCETA, han sido las encargadas de recopilar el material y realizar las correcciones del mismo.

4° Transcripción de artículos y documentos.

5° Maquetación.

6° Difusión y distribución

Cuadernos de Mujer ha logrado, continuidad, calidad y madurez a lo largo de los años, consolidándose como publicación y como aportación del cooperativismo al mundo de las mujeres.

Estudio sobre la situación social y laboral de la Mujer en las cooperativas de trabajo en 2009

Partiendo de los óptimos resultados de un trabajo similar llevado a cabo en el año



2004, que consistió en un estudio en profundidad sobre la situación de las mujeres que desarrollan su actividad laboral en las cooperativas de trabajo españolas, COCETA ha realizado en el año 2009 un nuevo estudio que le ha permitido obtener y ofrecer una fotografía de la realidad de las mujeres en el sector.

Estos trabajos y la información que proporcionan son ampliamente difundidos y los datos estadísticos, resultado de las encuestas realizadas, también sirven para mostrar la realidad existente en los foros, trabajos y ámbitos donde COCETA trabaja.

El transcurso de cinco años desde que el primer estudio se llevó a cabo, la existencia de una crisis económica cuya virulencia es mayor sobre el colectivo de mujeres y que, posiblemente hacía cambiar de forma notable la realidad de este colectivo, hizo que COCETA se plantease en el año 2009 llevar a cabo nuevamente esta actividad.

Además, el trabajo de este estudio, ha contado con el aliciente y el valor añadido de poder generar una comparativa en los datos y establecer un seguimiento pormenorizado de la situación a lo largo de este tiempo.

Los resultados se han recogido en una publicación que a modo de informe los presenta mediante gráficos, comparativas y ofrece asimismo unas importantes conclusiones.

3.- Desarrollo y fomento organizativo

En 2009 se han continuado las actuaciones precisas para consolidar la estructuración confederal con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el Plan de Gestión.

- **Grupo de Trabajo**

Constituido por el Presidente, los dos Vicepresidentes, la Secretaria del Consejo Rector, así como representantes de las organizaciones de la Comunidad Valenciana, y País Vasco se realiza el seguimiento y planificación de la actuación confederal ínter consejos rectores. Sus reuniones dinamizan la organización y coordinación confederal.

- **Grupos de Trabajo Técnicos**

Deben destacarse dos encuentros de estos Grupos de trabajo técnicos. Por un lado, las Jornadas que se detallan en el apartado de difusión y fomento, celebradas en el mes de marzo en Valladolid, donde además de representantes del Consejo Rector se congregaron los directores y otros técnicos de las organizaciones confederadas y por otro, las reuniones celebradas el día 24 de noviembre en la sede confederal.

Estas últimas, tenían como finalidad el reunir a los técnicos de las OOCC y trabajar con ellos de cara a la planificación del año 2010.

Durante la mañana del 24, se llevó a cabo la reunión de directores. El plan de trabajo de esta reunión se centró en darles a conocer las conclusiones congresuales, la implicación, en cuanto a trabajo material de las mismas y así planificar el trabajo conjunto para su puesta en marcha y su implementación de una manera coordinada, a todos los niveles.

Asimismo, se pidió a los directores y directoras asistentes que planteasen las líneas de actuación que sus respectivas organizaciones entienden que COCETA debe llevar a cabo durante el año 2010.

Por otra parte, ya durante la tarde, los responsables de los departamentos de formación de las organizaciones confederadas celebraron un encuentro en el que se llevó a cabo también la planificación de actuaciones en esta área.

Entre otras se trazó una línea de actuación de cara a la convocatoria de 2010, se analizaron los cambios que van a producirse con la implantación del sistema nacional de cualificaciones profesionales y el registro de centros de formación. Asimismo se adoptaron acuerdos para su traslado al Consejo Rector en relación con

las entidades de formación a distancia, la Formación a demanda y la gestión de las bonificaciones.

Las decisiones que en ambos encuentros se tomaron, vienen a completar y trasladar las directrices que el Consejo Rector confederal viene marcando y a desarrollar de forma material las mismas.

REUNIONES, SEMINARIOS Y GRUPOS DE TRABAJO SOBRE: contabilidad, fiscalidad y régimen económico de las cooperativas, contratos públicos, ayudas a las cooperativas e instrumentos de dinamización, formación, RSE.



En el 2009 los Órganos de Gobierno de la Confederación han continuado su trayectoria de presencia destacada en las diferentes Entidades e Instituciones participadas, así como en la tarea de representación, difusión y fomento del Cooperativismo de trabajo.

3.1.- Imagen y comunicación

CIDCOOP

CIDCOOP es una base de datos que ofrece una completa reseña del material bibliográfico sobre cooperativismo de trabajo disponible en COCETA y las organizaciones confederadas. A través de la dirección www.cidcoop.coop, se accede a un buscador desde el cual consultar el fondo documental disponible.

A lo largo del año 2009 se ha llevado a cabo la tarea de inventariado, recopilación, ordenación y clasificación de los materiales recibidos en COCETA. Estos materiales se componen principalmente de:

- Informes y estudios sobre las cooperativas en el ámbito jurídico, fiscal, laboral, etc.
- Informes de detección de necesidades: sectoriales, financieras, formativas, etc.
- Herramientas o metodologías adaptadas a las cooperativas: gestión, planificación, prevención de riesgos laborales, implantación de sistemas de mejora de la calidad, etc.
- Estudios estatales y regionales de evaluación e impacto de factores como el empleo, la formación, etc.
- Herramientas documentales: ponencias, publicaciones, revistas, boletines informativos, etc.,
- Materiales audiovisuales: CD, disquetes, videos, transparencias, etc.

EMPRESA Y TRABAJO.COOP digital

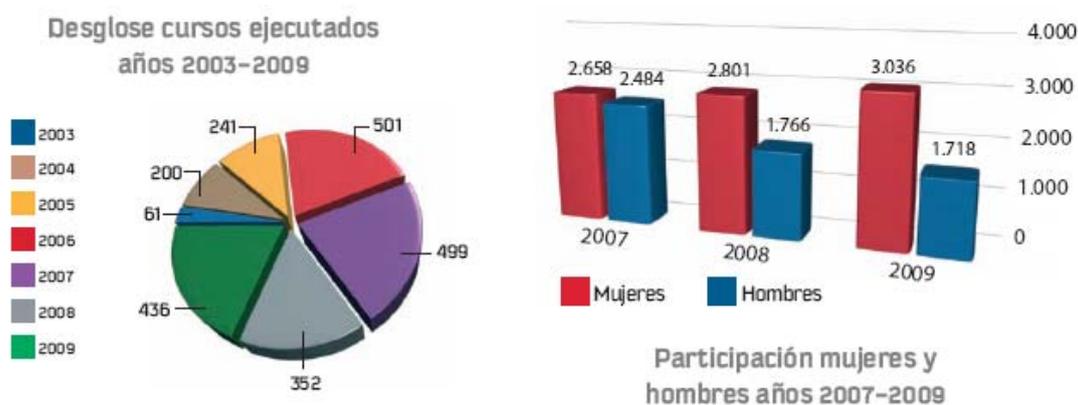
El espacio en la red del periódico de las cooperativas de trabajo, se ha ido trabajando a lo largo del ejercicio para mantener en todo momento actualizados los contenidos de acuerdo con la publicación impresa. De acuerdo con el diseño de esta herramienta digital, sus contenidos y secciones van más allá de la versión impresa, dando continuidad y ofreciendo más información a las noticias que ésta presenta.

También se ha ido alimentando de contenido la hemeroteca del periódico, donde pueden obtenerse y descargarse noticias de números anteriores; al mismo tiempo, se han ido configurando otras secciones más dinámicas, como *la actualidad minuto a minuto*, apartado donde se ofrecen noticias del ámbito estatal, europeo e internacional que se renuevan de manera continuada.

El portal de COCETA alojado en la dirección: www.coceta.coop se ha cuidado a lo largo del año 2009 con el objetivo de que ofreciese información actualizada sobre lo que es la Confederación y las actividades que desarrolla.

3.2.- Formación y empleo

El área de Formación confederal durante el año 2009 logró incrementar las dotaciones para la realización de acciones formativas, que han sido ejecutadas en su totalidad. De esta manera se puede afirmar que se han alcanzado los objetivos generales contenidos en el Plan Formativo confederal. Los datos más relevantes sobre el volumen de cursos impartidos así como de las personas que han tomado parte en los mismos, son los siguientes:



ANDALUCÍA	161
ARAGÓN	-
ASTURIAS	6
BALEARES	5
CANARIAS	8
CANTABRIA	2
CASTILLA LA MANCHA	17
CASTILLA Y LEÓN	8
CATALUÑA	19
CCM. VALENCIANA	63
EXTREMADURA	7
GALICIA	12
MADRID	16
MURCIA	12
NAVARRA	13
PAÍS VASCO	83
LA RIOJA	4



Asimismo debe señalarse en este apartado que COCETA ha estado colaborando con los agentes sociales implicados en la redacción del Real Decreto que regula las competencias profesionales, así como el catálogo que las recoge de manera que se reconozca entre ellas la especificidad de las cooperativas de trabajo.

Finalmente, indicar que en el mes de noviembre se celebró en la sede confederal un encuentro con los responsables técnicos de formación de las organizaciones confederadas. En esta reunión se analizó la normativa que regula dichas competencias profesionales y se trabajó de cara a la preparación de la convocatoria del año 2010 y la actualización del catálogo que recoge la oferta formativa confederal.

3.3.- Empresas participadas

ECOS PATRIMONIAL S.L.

Durante el año 2009 COCETA ha mantenido su responsabilidad con esta entidad, de la que forma parte desde su constitución. Esta función se centra fundamentalmente en el mantenimiento de las instalaciones que configuran el patrimonio común de las entidades socios y la supervisión de los servicios que en ellas se ofrecen.

3.4.- Proyectos europeos

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATANTE	PROGRAMA	DURACIÓN	RESUMEN DE SUS OBJETIVOS
WISE- EMPRESAS DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN SOCIAL: HERRAMIENTAS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN	DIESIS	VP/2007/012. APRENDIZAJE MUTUO SOBRE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	2008-2010	La propuesta se dirige a fomentar la inclusión de los grupos sociales más vulnerables y determinar el papel y la contribución que la economía social mantiene en esta importante tarea
INCLUSIONCOOP- AUMENTAR LA CAPACIDAD DE PROMOVER LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS REDES EUROPEAS DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO...	CECOP	VP/2007/013. PARA LA CREACIÓN DE PARTENARIADOS CON REDES EUROPEAS ACTIVAS EN LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA DISCRIMINACIÓN	2008-2010	Partiendo de la consideración del “trabajo asociado” como un modelo de excelencia para alcanzar la inclusión social, las actividades llevadas a cabo por CECOP y sus miembros dirigidas a promover el modelo de cooperación social y de trabajo asociado contribuyen de forma directa al objetivo general de alcanzar la inclusión social. El proyecto persigue incentivar y promover acciones dirigidas específicamente a este fin.
FORUM EUROPEO PARA LA PROMOCIÓN, LA INFORMACIÓN Y LA CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN LA SCE (Sociedad Cooperativa europea)	DIESIS- LEGACoop	PROGRESS- VP 04.03.03.03	Julio de 2009	Avanzar en el conocimiento completo y fiable de las SCE constituidas en los diferentes estados miembros de la UE y de los mecanismos, establecidos en las mismas, para garantizar la participación de los trabajadores. También servirá para llevar a cabo una puesta en común de las transformaciones empresariales y los modelos de gobierno y participación que las SCE permiten poner en práctica.

3.5.- Plan de pensiones para cooperativas COTESP

Durante 2009, se ha venido desarrollando la actividad relacionada con el sistema de Plan de Pensiones específico para Cooperativas, que COCETA en unión de la aseguradora Atlantis promueve.

COCETA como integrante de la Comisión Gestora ha participado en las diferentes reuniones que se han venido celebrando en la entidad CASER para el seguimiento del Plan de Pensiones. Este seguimiento se ha realizado con especial cuidado este año 2009, porque la grave crisis bancaria y financiera existente podía repercutir de forma negativa en este fondo y en sus rendimientos. Esta información se ha ido trasladando puntualmente al resto de integrantes del Plan, a través de la reunión de la Comisión de Control efectuada en la primavera, así como en la participación directa de las diferentes reuniones que durante el año celebra la entidad CASER.

3.6.- Departamento de la Mujer

COCETA, a lo largo del año, lleva a cabo un gran número de actividades que se dirigen específicamente al ámbito de la Mujer. Si bien las mismas, directamente, no se adscriben a la actividad de este Departamento, si deben describirse en este apartado, toda vez que son la referencia más próxima a las encomendadas específicamente al Departamento.

Dichas actuaciones consisten en asistir a reuniones y actos específicos en materia de género, llevando la voz de las cooperativas de trabajo; la presencia, cuando es requerida, en los actos que organizan AMECOOP y otras organizaciones confederadas sobre esta misma materia; la colaboración con CEPES y la asistencia conjunta a las reuniones a las que regularmente convoca la AECID (DGPOLDE) en materia de género; la elaboración de artículos de opinión sobre mujer y cooperativismo, entre otras...

De forma más precisa debe señalarse que durante 2009 se ha realizado el número 11 de Cuadernos de Mujer y Cooperativismo, tal y como se explica en el apartado correspondiente a Difusión y Fomento.

Asimismo, y pese a que la actividad está también descrita en el apartado de Difusión y Fomento, por haberse llevado a cabo junto con estos proyectos y a través de dicho presupuesto, debe señalarse en este capítulo relativo al Departamento de la Mujer la ejecución a lo largo del año 2009 del *Estudio sobre la realidad social y empresarial de la Mujer en las Cooperativas de trabajo*.

Se trata de la segunda edición que se realiza de este estudio (la anterior data del año 2004) y por tanto sus resultados permiten la comparación con los obtenidos en aquel entonces.

Además, COCETA ha colaborado con AMECOOP en dos proyectos que ha llevado a cabo, dirigidos específicamente a la mujer en el ámbito del autoempleo y específicamente del cooperativismo. Se trata de dos iniciativas financiadas a través del programa AVANZA, coordinado por el Ministerio de Industria y dirigidas a llevar las nuevas tecnologías a diferentes ámbitos y sectores.

En este caso, los proyectos han tenido como objetivo la creación de herramientas para las mujeres emprendedoras a través de Internet.

Estos proyectos son:

INTERCOOPERA

El día 29 de junio se celebró en la sede social de COCETA una jornada de presentación de la plataforma de intercooperación INTERCOOPERA. Se trata de un instrumento al alcance de todas las mujeres en el cual encontrarán herramientas para trabajar la intercooperación, en todos los niveles y ámbitos, el comercial, el tecnológico, la innovación, etc.

PLATAFORMA E-EMPREENDEDORAS DE LA ECONOMIA SOCIAL

Esta plataforma virtual para emprendedoras se presenta como una herramienta de desarrollo de competencias emprendedoras, cuyo objetivo es acompañar, entrenar e impulsar las aptitudes y capacidades empresariales, fomentando la participación de las mujeres en el tejido empresarial, en el marco de las empresas de economía social.

Se trata de una página web especializada donde encontrar herramientas sencillas que revelan las competencias emprendedoras. Para ello se proporcionan materiales prácticos para el aprendizaje como test de auto-evaluación, juegos de simulación, talleres formativos en competencias, casos prácticos, información útil para la puesta en marcha y la financiación de la empresa, área para el intercambio de inquietudes y necesidades con otras empresarias, un plan para incorporar las nuevas tecnologías en la empresa, zona de lluvia de ideas, etc.

Desde la convicción de que todas las mujeres pueden ser empresarias, el portal quiere convertirse en un referente en su andadura empresarial, sirviéndoles de apoyo a la hora de detectar necesidades y tomar decisiones.

4.- Presencia en foros

		REUNIONES Y ACTOS 2009
ENERO	8 13 14 20 22 28 30	Reunión en Murcia Presidencia y Dirección Reunión en la Escuela de Organización Industrial -EOI- Madrid Reunión de la comisión de Contabilidad de CEPES Junta Directiva de CEPES Reunión en la Escuela de Organización Industrial -EOI- Madrid Pleno del CES Presentación estudio de AMECOOP del proyecto e-empresadora
FEBRERO	3 4 y 5 10, 11 y 12 13 16 17 18 19 25	Pleno del Consejo de Fomento de la Economía Social- MTIN Consejo Rector de COCETA. Reunión con el President del Govern.Palma de Mallorca 3er. Encuentro Internacional TIC y Cooperación al Desarrollo. Gijón Seminario en Alicante de la Confederación Valenciana de Cooperativas Jornada CEPES sobre el Sistema de Bonificaciones de Formación Comida de trabajo con parlamentarias Asamblea de Madrid Comisión Ejecutiva de CEPES Comisión de RSE de CEPES Reunión con Crédito y Caución Reunión del Observatorio de la PYME Reunión COTESP
MARZO	3 4 5 10 11 12 13 17 23 24, 25 25 25 30	Pleno del CES Comisión de CEPES de Fiscalidad y contabilidad Consejo Rector de COCETA. Madrid Reunión en CASER- Plan de Pensiones Reunión en el MTIN con la Secretaria General de Empleo Reunión DIESIS Reunión con ELOGOS Reunión en Murcia Presidencia y Dirección Reunión con CEPES -Género- Encuentros en Bruselas Reunión dirección Plan Estratégico Confederal 2009-2012 Inauguración Vivero de empresas de Carabanchel Jornadas Valladolid, dinamización de Cooperativas de trabajo Pleno del Consejo de Fomento de la Economía Social- MTIN Junta Directiva de CEPES Firma convenio MTIN y ENISA Acto de presentación Libros de CIRIEC-Academia de Ciencias Jur.y Morales
ABRIL	2 3 14 15 16, 17 y 18 17 21	Encuentro del proyecto europeo Foro de la SCE. Murcia Asamblea General de COCETA. Murcia Conferencia sobre "Cooperativas de trabajo en tiempos de crisis" Reunión en CASER- Plan de Pensiones Consejo de Administración de CECOP Conferencia de Economía Social en Praga Comparecencia de AMECOOP Asamblea Regional de Madrid Comisión ejecutiva de CEPES

	22 y 23	IX Seminario Europeo sobre el Empleo. Gijón Constitución de la Red Iberoamericana de Ciudades. Ayuntamiento de Gijón
	28	Comisión Políticas Sectoriales CES Pleno del CES
	30	Reunión dirección Plan Estratégico Confederal 2009-2012
MAYO	11	Reunión formación ELOGOS Reunión en Crédito y Caución
	12	Reunión DIESIS. Madrid Presentación Plan de Acción Mujeres y Cooperación
	13	Comisión legislación de CEPES
	14	Jornada de presentación informe final proyecto REDES de UCMTA
	17	Junta Directiva de CEPES. Murcia
	18, 19	Asamblea General de CEPES y Jornadas
	20	Reunión ECOS Pleno del CES
	25	Reunión Comisión Internacional de CEPES
	27	Reunión Comisión Sdes. Laborales del Cº de Fomento de la ES Reunión Comisión Tripartita de FTFE
	28	Asamblea General de FCTC
JUNIO	1	Firma en la FTFE del Convenio 2009 de Formación Reunión Grupo tercero CES Pleno del CES
	2	Reunión Grupo de Trabajo Formación y Empleo del Cº de Fomento de la ES
	4	Consejo Rector de COCETA, Madrid
	5	Asamblea General de UCOMUR Grupo de Trabajo de CEPES-Contabilidad
	9	Entrega medalla de la Región de Murcia a UCOMUR
	10	Reunión Patronato Fundibes
	11y 12	Congreso y Asamblea de ASATA-Gijón
	16	Comisión ejecutiva de CEPES
	18	Jornada de Peer Review proyecto europeo WISE en Madrid
	19	Reunión Plan Estratégico con consultores
	20	Asamblea General UGACOTA
	22	Asamblea General Cooperativas Europa Sofía-Bulgaria
	23	Asamblea General de CIRIEC España
	24, 25 y 26	XII Jornadas Investigadores CIRIEC España
	29	Presentación de la Plataforma de Intercooperación AMECOOP-COCETA
	30	Consejo de Fomento de la ES, Grupo de Sociedades Laborales
JULIO	2	Reunión de Grupo del Plan Estratégico en Sevilla
	6	CEPES- Grupo de Trabajo de Legislación
	7	Reunión de Grupo del Plan Estratégico en Ponferrada-León
	14	Junta Directiva de CEPES Reunión del Plan Estratégico en Madrid
	15	AECID- Grupo de Trabajo de Género
	17	ASESCAN - Día Internacional de las Cooperativas
	20	CEPES- Grupo de Contabilidad
	22	Pleno del CES
	23	CEPES- Grupo de Trabajo de Legislación

SEPTIEMBRE	8 y 9 10 14 15 23 24 y 25 28 - 29 y 30 29	Reunión con CGSCOP-Paris Consejo Rector de COCETA en Madrid Consejo de Fomento de la ES, Grupo de Sociedades Laborales CEPES- Comisión Ejecutiva Pleno del CES Jornadas de trabajo en ASATA + CR.COCETA Consejo de Administración de CECOP CEPES - Junta Directiva CIRIEC - Consejo de Dirección
OCTUBRE	1 14 16 20 21, 22 23 26 30	Reunión Dirección General- Grupo de Cooperativas Reunión con CCOO Reunión Preparatoria 7º Congreso COCETA Comisión Ejecutiva de CEPES 7º Congreso COCETA en Barcelona Consejo Rector en Barcelona Grupo de Trabajo de CEPES- Ley soc. laborales UCTAIB - celebran el Día Mundial del Cooperativismo - Palma de Mallorca COCETA- Seminario Clausulas Sociales Madrid
NOVIEMBRE	2 4 6 7 10 y 11 11 13 16 16 al 20 17 23 24 24 Y 25 30	CEPES Comisión de Legislación Pleno del CES Reunión de Formación con ELOGOS UCTACAM - 8º Día Mundial del Cooperativismo - Toledo Seminario CGSCOP -COCETA Proyecto Reconversión Jornada de Debate en la UCMTA Comida Homenaje a Mª Carmen Martín de AMECOOP CEPES Grupos de Legislación y Formación Asamblea General de la ACI - Ginebra (Suiza) CEPES Junta Directiva Consejo Rector de COCETA en Madrid Visita de la Delegación China COCETA - Reunión con Dirección General E.S. COCETA - Reunión de Directores COCETA - Reunión de Formación Jornadas de la Fundación Tripartita - Madrid Pleno del CES
DICIEMBRE	4 10 11 12 14 15 21	Pleno del CES CES- Reunión Anteproyecto-Ley cese actividad para Autónomos Reunión Comisión de Control del Fondo Ahorro pensión dos F.P. COCETA+AMECOOP - Jornada Final Presentación Proyecto E-intercoopera UCOMUR - XIX Día Mundial del Cooperativismo CES- Grupo Trabajo Anteproyecto- Ley cese actividad para Autónomos CEPES Comisión Ejecutiva Pleno del CES

Anexo I. Otras informaciones de interés

✕ Jornadas y eventos



Los días 4 y 5 de febrero COCETA celebró en Palma de Mallorca su primer Consejo Rector de 2009. Coincidiendo con esta reunión, también tuvo lugar una recepción oficial con el President del Govern Balear.

Del 10 al 12 de febrero ASATA celebró en Gijón el 3º Encuentro Internacional TIC y cooperación al desarrollo



Los días 24 y 25 de marzo se reunió en Valladolid un grupo de 40 personas para buscar soluciones y lograr la dinamización de las cooperativas.

Momento del acto de inauguración del Vivero de empresas de Carabanchel que tuvo lugar el 23 de marzo, donde la UCMTA dispondrá de un espacio dedicado a la puesta en marcha de proyectos cooperativos.





Momento de la comparecencia de la representante de AMECOOP en la Comisión de Mujer de la Asamblea Regional de Madrid, celebrada el día 17 de abril.



FCTC celebró el día 28 de mayo la Asamblea General.



El día 9 de junio, Juan Antonio Pedreño en nombre de UCOMUR recibió la Medalla de Oro de la Comunidad de Murcia.

Gijón, en representación del Cideu, acuerda potenciar el desarrollo del cooperativismo y la economía social

La alcaldesa de Gijón, Paz Fernández Pelgusano, firmó hoy, en representación del Centro de Cooperación de Desarrollo Estratégico Urbano (Cideu) un acuerdo de colaboración con el presidente de la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (Coceta), Juan Antonio Padilla, para potenciar el cooperativismo como forma de ampliar el esfuerzo para impulsar la participación ciudadana en los procesos de construcción económica y social de las ciudades.

Durante la firma del acuerdo, Pelgusano señaló que el convenio supone un compromiso para "avanzar" en el desarrollo del cooperativismo por su beneficio en la actividad económica y en el empleo. Asimismo, apuntó que este día se podrá leer el caso alguna jornada anual conjunta para fomentar esta modalidad laboral y económica.

Por su parte, Padilla afirmó que el acuerdo permitirá trasladar los valores de cooperativismo al mundo social y empresarial. Además, señaló que esta fórmula supone una fuerte apuesta por el empleo estable y el compromiso por las personas. Por ello, pidió que se apoye el autotemplo colectivo porque permite generar "estabilidad".

Este convenio es el resultado del consenso alcanzado por las ciudades integrantes de la Red Cideu en el transcurso de la última asamblea en la que se dio lectura a la Declaración de Gijón para "defenir, impulsar y potenciar una praxis de colaboración" que promueva el cooperativismo. Así, el acuerdo pretende consolidar en las ciudades del Cideu la filosofía del cooperativismo como forma diferente de hacer empresas para "construir ciudades socialmente cohesionadas, respaldadas y con empleo digno y estable".

Entre sus objetivos que se persigue destaca reforzar las sinergias de intercambio de experiencias en materia cooperativa; desarrollar estrategias para defender y extender en las ciudades de la red Cideu conceptos vitales sobre el cooperativismo; contribuir al cambio social desde la diversidad, la democracia y la participación de las personas por el desarrollo de las ciudades; y promover los principios, valores y prácticas del cooperativismo.

También busca facilitar el intercambio de experiencias y ideas a través de las TIC y de encuentros de las Administraciones Locales y demás implicadas en el movimiento cooperativo; apoyar, asesorar y acompañar técnicamente a los gobiernos locales; contribuir al desarrollo de alianzas cooperativas área institucional, empresarial y personas implicadas en el cooperativismo; fomentar los objetivos de los miembros de la Red en sus ciudades sobre el cooperativismo; promover proyectos, estudios, talleres y alianzas; contribuir al diálogo entre las organizaciones cooperativas de las diferentes ciudades; y prohibir la adhesión de Coceta a la Red Cideu como socio colaborador.



Los días 11 y 12 de junio ASATA celebró su Asamblea General. Acto en el que COCETA estuvo presente.



UGACOTA celebró la Asamblea General el día 20 de junio, en este acto se aprobó su fusión con la entidad EIXO.



JOSÉ GARCÍA MARTÍNEZ

El Ikeri-Maria de Marín acogió el primer congreso de las XII Jornadas de Investigadores en Economía Social y Cooperativa. El evento se celebró en el Hotel Ikeri-Maria de Marín, un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

Con motivo del centenario de la creación de la Cajas de Pensiones, el Ikeri-Maria de Marín acogió el primer congreso de las XII Jornadas de Investigadores en Economía Social y Cooperativa. El evento se celebró en el Hotel Ikeri-Maria de Marín, un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El presidente de Círculo Euzko, José Luis Martínez, destacó que el evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

Muchos años después, el evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

La crisis como oportunidad para la expansión del cooperativismo

Más de 150 expertos participaron en Murcia en las XII Jornadas de Investigadores en Economía Social, organizadas por CIRIEC España y Ucomur



DEPTI/EL. Los señores A. GARCÍA, José Luis Martínez, presidente de Círculo Euzko, el conserje de Fernández, María Piedad Muñoz, Juan Antonio Pedreño, presidente de Ucomur, y Gil Tamayo, subdirector de Economía Social del Ministerio de Trabajo.

La creación de cooperativas puede alcanzar niveles que no se conocían desde hace veinte años

Es en este ámbito donde menos empleo se destruye y donde nunca se 'deslocalizan' actividades

El presidente de Círculo Euzko, José Luis Martínez, destacó que el evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

El evento se celebró en un espacio que reúne las mejores instalaciones de la zona turística de Murcia.

Del 24 al 26 de junio, CIRIEC España celebró en Murcia sus XII Jornadas de Investigadores.

7º CONGRESO DE COCETA



El ACTO DE INAUGURACIÓN estuvo presidido por Juan Antonio Pedreño y Pepa Muñoz, máximos dirigentes de las entidades anfitrionas, COCETA y FCTC respectivamente, quienes estuvieron acompañados por la Directora General de Economía Cooperativa de la Generalitat de Catalunya, Mireia Franch y por los dos vicepresidentes de COCETA.

Aspecto del plenario durante los actos inaugurales.





7º

Joan Majó, impartió la Ponencia Marco bajo el título "Salir de la crisis: nuevas actividades y nuevos retos", en ella el ponente hizo un minucioso análisis sobre la situación económica existente y las posibilidades de maniobra de las empresas en este nuevo escenario.

Comida con los medios de comunicación



7º



7º

El presidente de COCETA, Juan Antonio Pedreño, realizó una presentación de los objetivos y las expectativas con las que se habían preparado las ponencias a debatir a continuación.

TALLERES DE TRABAJO DE LAS PONENCIAS

Los tres talleres configurados para presentar las ponencias y seguidamente abordar el análisis de las mismas son:



7º

Ponencia A: *Un modelo de gestión basado en valores: renovar el cooperativismo. Impartida por Vicent Comes Iglesia, de FEVECTA*

Mesa Taller A. *Formada por Mar Perras, José Mª Casado y Vicent Comes*



Ponencia B: Modificaciones legislativas. Impartida por Paloma Arroyo Sánchez, de COCETA

Presentación de la ponencia por Paloma Arroyo

Ponencia C: Instrumentos para la dinamización y fomento de las Cooperativas de trabajo asociado. Por Alberto Boronat Martín, de la Federación de cooperativas de trabajo de Castilla y León
Congresistas durante el taller C.



PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES. DEBATE Y APROBACIÓN

Las conclusiones relativas a las tres ponencias fueron aprobadas por el plenario del 7º Congreso.



Lectura de las conclusiones aprobadas en las tres ponencias debatidas

En el acto de clausura participaron, además del presidente de COCETA, la presidenta de FCTC y la directora general de Economía Cooperativa de la Generalitat, una representación del Ministerio de Trabajo e Inmigración a través del Jefe del Gabinete Técnico, Manuel Casero.



El 30 de octubre UCTAIB celebró el Día Internacional del Cooperativismo, el acto congregó un gran número de representantes institucionales, entre los que se encontraba Juan Antonio Pedreño. Tras la lectura de un manifiesto, se hizo entrega de la primera distinción, en reconocimiento a una entidad que ha destacado por su apoyo al movimiento cooperativo.



8º día mundial del cooperativismo. El presidente y la directora de COCETA acompañaron a UCTACAM el día 7 de noviembre en Toledo durante la 8ª celebración del Día Mundial del Cooperativismo.

El día 11 de noviembre la UCMTA invitó al presidente de COCETA a participar en la Jornada de debate sobre la incidencia de la crisis en el cooperativismo.



En el mes de noviembre AMECOOP celebró una comida para homenajear a Mari Carmen Martín, quien hasta entonces había sido su presidenta.

Anexo II.

En la Asamblea General celebrada el día 3 de abril se renovaron los cargos del Consejo Rector para los próximos cuatro años, de acuerdo con el siguiente cuadro.

CONSEJO RECTOR 2009			
Cargo	Nombre	OCCC	CC.AA.
Presidente	Juan Antonio Pedreño	UCOMUR	Murcia
Vicepresidente 1º	Manuel Mariscal	FAECTA	Andalucía
Vicepresidente 2º	Alberto Boronat	COOPERATIVAS DE TRABAJO	Castilla y León
Secretaria	Pepa Muñoz	FCTC	Catalunya
Vocales			
	Antonio Martínez	ANEL	Navarra
	Lorenzo Pañeda	ASATA	Asturias
	Carlos Sierra	ADESCAN	Islas Canarias
	Juan Mari Concha	ERKIDE	País Vasco
	Antonio Gracia	FACTA	Aragón
	Vicent Comes	FEVECTA	Valencia
	José Antonio López	UCETA	Extremadura
	Gabriel Lozano	UCMTA	Madrid
	Carlos Ruiz	UCOTAR	La Rioja
	Antonio Rivas	UCTACAM	C. La Mancha
	Toni Vicens	UCTAIB	Illes Balears
	Purificación Alfonso	UGACOTA	Galicia
Interventores			
	Patxi Ormazabal	ERKIDE	País Vasco
	Juan Pablo Muñoz	UCOMUR	Murcia
	Ruperto Iglesias	ASATA	Asturias
Dirección			
	Paloma Arroyo		

GARANTIZANDO EL EMPLEO
LIDERANDO LA NUEVA ECONOMÍA
**COOPERATIVAS
DE TRABAJO**



Anexo III

7º CONGRESO COCETA

Barcelona 21 y 22 de octubre de 2009

CONCLUSIONES PONENCIAS

CONCLUSIONES PONENCIA A

“Un modelo de gestión basado en Valores: renovar el cooperativismo

Finalizada la presentación de la ponencia, el debate del Grupo se centró principalmente en cuatro cuestiones:

1. Se abordó la necesidad de que el Cooperativismo de Trabajo Asociado reflexione y comparta un *modelo de buen gobierno*, acorde con los Valores cooperativos.

El punto de partida del debate fue constatar la pluralidad de situaciones que se dan en muchas cooperativas por la falta de un modelo claro. Así, ocurría

- en la cuestión de los anticipos salariales (igualitarismo salarial en unos casos, frente a abanicos salariales más o menos abiertos; y en este caso, sin que exista un criterio sobre el grado de apertura del abanico), o en el reparto de excedentes;
- en el carácter de la gerencia (gerentes no cooperativistas, en contraposición a gerentes miembros o presidentes del Consejo Rector);
- en el problema del relevo generacional ;
- a propósito de las relaciones entre la Asamblea y el Consejo Rector, o sobre el papel de éste respecto de la gerencia;
- sobre la delimitación de funciones entre el ámbito societario y el empresarial;
- etc.

Puesto de relieve que la mencionada disparidad contradecía los Valores que deberíamos compartir, aparecía la necesidad de establecer criterios o directrices que dibujasen el marco de lo que en COCETA se entiende por *buen gobierno* en las cooperativas.

Se propuso, en consecuencia, la necesidad de que COCETA recogiera en un documento las reflexiones y acuerdos sobre las cuestiones apuntadas y muchas otras que irían surgiendo. El documento –que quedaría abierto a nuevos posibles puntos– tendría el valor de establecer los criterios de la Confederación, si bien sólo serviría como directriz para las Federaciones y cooperativas, sin carácter imperativo(a fin de no atribuirle ningún carácter de “defensor de la ortodoxia cooperativa”).

El proceso de elaboración del mencionado *Documento del buen gobierno cooperativo* no quedó establecido en el Grupo, aunque se apuntó la conveniencia de que fuese abierto a la participación para conseguir el máximo consenso (para lo que podrían aprovecharse las nuevas tecnologías).

2. En línea con lo anterior, se discutió la conveniencia de generalizar el *Reglamento de Régimen Interno* en las cooperativas como instrumento particular para concretar en cada caso los aspectos organizativos y de disciplina.

Se constataba, asimismo, la necesidad de que el aludido Reglamento abordase aspectos esenciales en cualquier cooperativa:

- La delimitación de derechos y deberes entre el ámbito societario y el empresarial.
- Las consecuencias disciplinarias que en un caso y en otro conllevaría el incumplimiento de los deberes;
- Los aspectos concretos que implica la opción por hacer de nuestras cooperativas “Empresas Socialmente Responsables”.
- El compromiso por la “igualdad de género”, o por la compatibilidad entre vida familiar y vida laboral.
- El criterio a seguir con respecto a los convenios del sector al que se pertenece, a fin de no colocar (permanentemente) en inferioridad de condiciones a los socios;
- Los diferentes itinerarios de formación societaria que deben seguirse;
- Etc.

Se propuso la conveniencia de tener redactado un “Reglamento-tipo” que facilitase el proceso de debate y acuerdo en el seno de cada cooperativa, en la convicción de que dicho proceso podría servir también para ir creando una cultura organizacional en nuestras empresas.

Asimismo, por el carácter pedagógico que debería aprovecharse en el proceso, se propuso elaborar una metodología y unos elementales recursos didácticos para que las Federaciones pudiesen seguirla en la dirección del proceso.

3. Quedó destacado que la *intercooperación*, además de ser uno de los Valores cooperativos, había pasado a ser una necesidad estratégica para nuestras cooperativas en un mercado aceleradamente globalizado.

Se constataron las dificultades que a menudo surgen en la intercooperación, no sólo por el individualismo de muchas cooperativas, sino incluso por el desconocimiento que se tiene de la actividad de otras cooperativas, a las que se podría recurrir como aliadas o como proveedoras de servicios y bienes. En este sentido, se aportaron casos de concursos públicos perdidos por el desconocimiento de posibles cooperativas interesadas en una alianza puntual.

Además de la intercooperación ocasional, se destacó la importancia de dar pasos en la intercooperación sectorial con un carácter más estable, sin descartar las posibilidades que ofrecen las Cooperativas de Segundo Grado y las UTEs en el plano autonómico (sin olvidar el estatal).

Quedó apuntado el posible aprovechamiento de los “portales de compra” que algunas Federaciones o sectoriales ya tienen en funcionamiento.

Se propusieron, en consecuencia, varias líneas para el fomento de la intercooperación, que podría estar muy facilitada por las nuevas tecnologías:

- Elaborar una base de datos de cooperativas que recoja qué se hace, qué se puede hacer y a qué se está dispuesto a hacer (siguiendo algún modelo ya existente, como los portales denominados “negocios de empresa”). No quedó fijada la forma operativa para llevar a cabo dicha base de datos, si bien se insistió en que las nuevas tecnologías permiten gran agilidad en su permanente actualización y en su aprovechamiento.
- Potenciar el intercambio de materiales formativos y de difusión entre Federaciones.
- Potenciar el apoyo directo que determinado personal técnico (especialistas en derecho, fiscalidad, prensa, etc) pueden prestar a la Confederación.

4. Incrementar la *visibilidad* del Cooperativismo de Trabajo Asociado es, sin duda, una necesidad sentida desde hace muchos años. Y la insatisfacción por nuestro poco éxito fue compartida por todo el Grupo.

El debate en torno a esta cuestión fue intenso. Se puso de relieve el poco atractivo que tiene en la sociedad nuestra formulación tradicional de los Valores cooperativos, que parecen requerir un discurso menos anacrónico y menos difuso. Incluso es posible que debamos hablar menos en abstracto de los Valores y poner el énfasis, en cambio, en nuestra práctica concreta: democracia, propiedad de los medios de producción, reparto de los beneficios entre los socios-trabajadores (y, por tanto, eliminación de la plusvalía para el capital), etc. Se trataría de dar a conocer qué somos (nuestra originalidad) a través del qué hacemos. Teorizar menos sobre los Valores y explicar más nuestra práctica cotidiana ayudaría, quizá, a mejorar nuestra permeabilidad en la sociedad.

Asimismo, se destacó la importancia de saber seleccionar los “nichos de mercado” donde nuestro modelo empresarial puede tener mayor receptividad.

Se propusieron algunas líneas concretas para trabajar el conocimiento y la notoriedad del cooperativismo en la sociedad:

- Aprender a generar noticias destacables a partir de “las buenas prácticas” que a menudo hacen nuestras cooperativas.
- Atrevernó a dar nuestra opinión en los medios de comunicación sobre cuestiones de actualidad: crisis económica, crecimiento del desempleo, discriminación de la mujer, negociaciones patronal-sindicatos, etc. En este sentido, cabría que COCETA elaborase algunos artículos que luego podrían publicarse en los medios autonómicos como firmados por la Federación respectiva.

- En el ámbito educativo (niveles secundarios, Módulos, universidad, etc) habría que intensificar la información de lo que es una empresa cooperativa, al objeto de que pueda ser contemplada como una opción válida por los jóvenes emprendedores (muchos de ellos desconocedores de tal posibilidad).
- Incluir en el periódico de COCETA una sección dedicada a las “buenas prácticas” de alguna cooperativa.
- Ser capaces de alcanzar pactos en defensa del cooperativismo con las administraciones competentes en materia de economía social. Ello garantizaría reconocimiento y conocimiento de la realidad cooperativa.

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES PONENCIA A

Un modelo de gestión basado en valores: renovar el cooperativismo.

El debate se centró en cuatro temáticas:

- **La visibilidad**- se constata un bajo nivel de conocimiento sobre cooperativismo y en particular en ámbitos de especial interés para el sector: en la educación en sus distintos niveles, los medios de comunicación y entre los distintos prescriptores.
- Definir **modelos de buen gobierno** cooperativo ante la falta de criterios compartidos que ayuden a difundir un conocimiento homogéneo, a partir de la defensa de valores comunes, y a una mejor gestión de las cooperativas, aprovechando las experiencias y buenas prácticas existentes.
- Potenciar la existencia de **Reglamentos de Régimen Interno** en la línea de aportar modelos o guías que ayuden a reflexionar y formalizar aspectos de la organización tanto societaria como empresarial y laboral.
- **Intercooperación**, trabajar este aspecto nos parece fundamental para fomentar el conocimiento entre cooperativas y a la mejora empresarial.

Líneas de trabajo que se proponen para mejorar en estos aspectos:

- Dar a conocer qué somos a través del cómo lo hacemos (es decir, no tanto teorizar sobre el cooperativismo cuanto explicar nuestra práctica cotidiana)
- Trabajar en la consecución de pactos en defensa del cooperativismo con las distintas administraciones.

- Introducir contenidos sobre cooperativismo en los distintos ciclos educativos, haciendo especial hincapié en el FOL y en la Universidad.
- Generar noticias y generar opinión: dar a conocer que se hace, pronunciarse ante lo que ocurre y comunicar buenas prácticas. Como camino para conseguir una imagen o identidad cooperativa.
- Elaborar un documento que establezca criterios comúnmente aceptados para establecer las pautas de un buen gobierno en las cooperativas. Se considera de interés abordar aspectos como: el relevo generacional, el sistema retributivo, el equilibrio entre el aspecto empresarial y el societario, la gerencia, etc. El documento debería estar abierto a las aportaciones y matizaciones de las cooperativas.
- Potenciar el uso, vertical y horizontal, de las nuevas tecnologías.
- Diseñar una plantilla básica de Reglamento de Régimen Interno y potenciar su aplicación en las cooperativas de forma que sea no sólo una vía de formalizar sino de reflexionar y debatir aspectos organizativos y laborales.
- Elaboración de una base de datos de cooperativas que facilite el conocimiento y el intercambio entre ellas.
- Incrementar el trabajo e intercambio a nivel de equipos confederales.
- Crear un portal de comercialización.
- Dinamizar la creación de grupos cooperativos (cooperativas de 2º grado, Utes, etc.)

CONCLUSIONES PONENCIA B

"Modificaciones legislativas"

RÉGIMEN ECONÓMICO DE LAS COOPERATIVAS

Como documentación de base para el Taller, en el apartado de las modificaciones legislativas del Régimen Económico de las Cooperativas se ha contado con la documentación elaborada por el Grupo de Trabajo de Cooperativas de CEPES, en concreto el Borrador de propuesta de febrero de 2008.

Conforme a dicho documento se ha proseguido el trabajo, en el punto que se dejó, pasando a concluir el Taller sobre los apartados siguientes:

Primero: En el de socios, se indica que han de existir dos tipos:

- **Socio cooperativista** que es el socio que participa en la actividad cooperativizada, sea ésta principal o secundaria, que suscribiría el capital mínimo estatutario para ser socio y el que acuerde la Asamblea. Este tipo de socio tendrá derechos económicos, políticos y derecho a desarrollar la actividad cooperativizada.
- **Socio colaborador**, que es aquel que no participa en la actividad cooperativizada (por ejemplo, socios que han prestado su trabajo con anterioridad en la cooperativa, personas que coadyuvan a la actividad de la empresa, inversores...), y que tienen la obligación de aportar el capital acordado en el pacto de ingreso, o, en su defecto, el que se fije en Estatutos. Este tipo de socio disfrutará en todo caso de derechos económicos y de información, y legalmente se podrá prever que, por disposición estatutaria, los derechos políticos estén limitados, pudiendo llegar incluso a anular el derecho de voto.

Habida cuenta que el ingreso del socio colaborador es muchas veces objeto de convenio *ad hoc*, nada impide que en una misma cooperativa convivan socios de esta clase cuya posición jurídica tenga distinto contenido, si así lo han previsto los estatutos sociales.

➤ DERECHO DE BAJA

Se considera que la legislación española debe seguir configurando el primer principio de la ACI (Alianza Cooperativa Internacional) relativo a la adhesión voluntaria y abierta en su vertiente positiva (ingreso) y negativa (baja), y por tanto, se mantiene la configuración de la baja del socio como un derecho de este, sin perjuicio de que se amplíe la previsión legal sobre el plazo mínimo de permanencia que los estatutos pueden exigir al socio. Se pueden establecer distintos plazos de

permanencia mínima en función de la clase de cooperativa, no pareciendo oportuno establecer en ningún caso un periodo superior a cinco años, posibilitándose la existencia de pacto inter partes- cooperativa y socio- que pudieran ser inferiores dicha permanencia, todo ello, en función de las condiciones de devolución del capital aportado.

➤ **ASUNCION DE RIESGOS, PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y/O REMUNERACION**

Entendemos que todo titular de capital social debe tener la condición de socio, y por tanto, su aportación debe estar sujeta a riesgo. Ello significa que, en mayor o menor medida, le sean imputadas pérdidas.

Respecto al socio cooperativista no hay duda de que:

- Asume pérdidas hasta el límite de su aportación, salvo disposición en contra en los estatutos (que podrá ampliar este límite);
- Tiene derecho a la participación de beneficios en función de la actividad cooperativizada desarrollada durante el ejercicio;
- Y tiene derecho a la remuneración de sus aportaciones fijada en Estatutos, siempre que los mismos lo prevean y haya resultados positivos suficientes. En caso de que no haya resultados positivos suficientes, y la legislación aplicable lo permita, se podrán remunerar las aportaciones a capital con cargo a reservas.

En cuanto al socio colaborador, el actual artículo 14 de la Ley 2711999 ya prevé la sujeción a riesgo de las aportaciones de los socios colaboradores, al establecer que ha de tener *"ponderada participación (...) en los derechos y obligaciones socioeconómicas de la cooperativa"*.

Este socio, tenga o no voto, podría perder su capital si el pasivo social supera al activo de la sociedad. Consecuentemente, en virtud de un principio general del derecho de equilibrio de las prestaciones, quien asume las pérdidas, ha de obtener algún beneficio, sea éste de participación en las ganancias (resultados de la sociedad), sea una retribución privilegiada.

Hasta ahora este tipo de socios ha tenido una retribución de su aportación vía pago de intereses, condicionados o no a la obtención de resultados por la cooperativa. Sería conveniente permitir que los Estatutos puedan prever explícitamente la posibilidad de que este tipo de socios participe en los resultados, bien en función de su contribución a la actividad que constituye el objeto social de la cooperativa, bien en proporción a las aportaciones efectuadas al capital de la cooperativa².

² Un antecedente de esta propuesta se puede encontrar en el artículo 27.c de la Ley 18/2002, de 5 de julio, de cooperativas de Cataluña, que establece en su número octavo: *"Los estatutos pueden atribuir hasta un 45% de los excedentes anuales a la distribución entre los socios colaboradores, en proporción al capital que éstos hayan desembolsado. En*

En resumen, los socios colaboradores asumen riesgos hasta el límite de su aportación, y la retribución de su aportación se establecerá

- ✚ mediante un pacto entre las partes -socio colaborador y cooperativa- entendiéndose que lo que resulta preciso limitar es la participación en los órganos sociales y el derecho de voto.

➤ **LIMITACION DE LAS APORTACIONES**

No se considera preciso revisar la limitación del importe total de las aportaciones de cada socio, contenida en la actual norma legal, ya que si bien cobra pleno sentido referida a cooperativas que sólo cuenten con socios cooperativistas o en aquellas que exijan estatutariamente determinados requisitos para la admisión de socios colaboradores, no se justifica de igual modo cuando no existe exigencia alguna con respecto a este último tipo de socios.

➤ **TRANSMISIBILIDAD DE LAS APORTACIONES**

Esta propuesta parte de la base de que debe liberalizarse la regulación actual contenida en el artículo 50 de la Ley 27/1999, en el que se recoge que las aportaciones sólo podrán transmitirse, por actos inter vivos a otros socios de la cooperativa o a quienes adquieran tal cualidad dentro de los tres meses siguientes a la transmisión que, en este caso, queda condicionada al cumplimiento de dicho requisito.

Sería más conveniente admitir la libre transmisibilidad de las aportaciones a capital, como principio general, en la parte que excede del mínimo obligatorio para adquirir la condición de socio (sea éste el capital inicial o el acordado sucesivamente por la Asamblea General)³, si bien, dado el carácter personal de la sociedad cooperativa, los Estatutos podrán regular un derecho de sindicación a favor de los socios o incluso de la propia cooperativa (autocartera).

En caso de que fuese la propia cooperativa, a falta de ejercicio por los socios del derecho de adquisición preferente, la que adquiriera el capital del socio, para que éste pueda abandonar la sociedad, esta posibilidad vendría limitada en cuanto al importe (un determinado porcentaje de la cifra de capital) y al tiempo, tal y como se prevé en las normas mercantiles que regulan las sociedades de capital.

este caso, han de hacerse cargo de las pérdidas del ejercicio en la misma proporción hasta el límite de su aportación". Si la distribución de resultados entre los socios colaboradores se hace en proporción a las aportaciones de capital efectuadas, la cooperativa pierde su protección fiscal.

³ El socio que se proponga transmitir la totalidad de sus aportaciones, incluso el capital mínimo obligatorio, perderá su condición de tal

La norma legal NO debería prever los criterios que deben establecerse en relación con el derecho de sindicación, dejando, EN TODO CASO, su concreción a la redacción estatutaria, es decir, debería prever si este derecho se ejerce por todos socios en la misma proporción, o si será proporcional al capital aportado por éstos, o si será en proporción a la actividad cooperativizada.

Asimismo, también convendría regular que el derecho de adquisición preferente tuviera lugar, en primer lugar entre socios de la misma clase, luego, para todos los socios en general y, finalmente, a favor de la sociedad. Cuando ni los socios ni la sociedad ejerciten el derecho de adquisición preferente, el socio que pretende transmitir su aportación, lo podrá hacer libremente a un tercero, el cual no podrá adquirir la condición de socio cooperativo, salvo que cumpla los requisitos exigidos por los Estatutos, lo solicite al Órgano de gobierno y éste lo admita como tal. En caso de no cumplir los requisitos necesarios para adquirir la condición de socio cooperativo, se admite la libre transmisión a terceros siempre que los estatutos contemplen la figura del socio colaborador o asociado y no exijan especiales requisitos sobre sus condiciones personales, o bien, de hacerlo, el adquirente los cumpla.

➤ GARANTÍA DE ACREEDORES

La ley posibilitara que los Estatutos Sociales puedan aplicar al reembolso o adquisición en cartera de las aportaciones no exigibles los siguientes mecanismos de garantía de acreedores:

- Al reembolso: publicación en BOE y dos diarios. Si en el plazo de 1 mes desde el último anuncio se opone algún acreedor, satisfacción o garantía del crédito de dicho acreedor.
- A la autocartera: dotación de reserva indisponible o compensación con nuevas aportaciones no exigibles.

Las reservas que se constituyen buscan lograr los objetivos de la sociedad, es decir, cumplir las necesidades sociales y económicas de los miembros presentes y futuros (al mantener la naturaleza intergeneracional de las cooperativas) y/o de interés general.

Las características específicas de los Fondos de Reserva Obligatorios de las Cooperativas (FEP y FRO), así como las particularidades que rigen su funcionamiento, aportan a la sociedad desarrollo económico, desarrollo local y cohesión social y, por tanto, motivan un menor gasto social público en el entorno territorial cooperativo.

Se puede constatar que los socios en épocas de crisis apoyan, de forma más intensiva las inversiones en la cooperativa, contribuyendo a la estabilidad económica del territorio y aportando cierto nivel de equilibrio ante la fluctuación de los ciclos económicos y la incertidumbre que ello genera.

La gestión democrática y participativa de estas sociedades genera una menor conflictividad laboral y, en consecuencia, una "paz social" que implica también un menor coste para la Administración.

Se puede afirmar que la función cohesionadora de las cooperativas alivia la carga presupuestaria de la Administración. La función de prestación de servicios sociales de muchas cooperativas complementa o coadyuva a la actuación de la Administración en este ámbito, mediante procedimientos de menor coste y mayor eficacia social.

En el caso en que las reservas no puedan ser compartidas por los socios en ningún caso (FEP y FRO), parece lógico que el sistema fiscal las exima de tributación. En empresas mercantiles, las reservas sí tributan porque son un anticipo de los ingresos futuros de los accionistas. En el caso de las cooperativas, esta posibilidad simplemente no existe.

La obligación de dotar una reserva destinada a financiar actividades de educación, formación y promoción cooperativa es valorada positivamente como un instrumento de creación por parte de las cooperativas de un entorno institucional favorable, imprescindible para el desarrollo del cooperativismo.

Dado su finalidad, y por los motivos señalados anteriormente, se debería reconocer legalmente el carácter de "gravamen parafiscal" de las dotaciones a este Fondo.

En cualquier caso, el legislador debe asegurar que esta reserva se destine a actuaciones distintas de la gestión ordinaria y fomentar, así, la creación de un entorno institucional favorable, DEBIENDO SER LO MENOS RESTRICTIVA POSIBLE.

Se mantienen el resto de las características del FEP que ahora mismo figuran en la normativa: se destinara a este fondo un porcentaje de los resultados y las sanciones impuestas a los socios, es un gasto típicamente cooperativo, no es propiedad de la cooperativa y es inembargable e irrepartibles.

➤ **EL FONDO DE RESERVA OBLIGATORIO (FRO)**

Teniendo en cuenta la función de garantía y de cifra de retención que corresponde a este fondo, consideramos que los porcentajes actuales son adecuados, pero hasta que dicho fondo alcance la cifra de capital social en la fecha de cierre del ejercicio, es decir, no es obligatorio dotarlo siempre, sino hasta que se alcance dicho límite.

Una vez llegado a este límite (la cifra del capital social) las legislaciones cooperativas deberían permitir sustituir las dotaciones obligatorias al FRO por dotaciones obligatorias a capital no exigibles, asegurando así que se hacen compatibles la capitalización de la cooperativa y el reconocimiento a los socios del esfuerzo realizado, debiendo informar adecuadamente a terceros sobre las variaciones que se pueden producir en este tipo de capital.

Consideramos necesario seguir manteniendo el régimen de indisponibilidad de este fondo, incluso en caso de disolución (su destino permanece en el seno del movimiento cooperativo), ya que es una de las características de este tipo de sociedades, que merecen protección a nivel constitucional y que se justifican, precisamente, tanto por la titularidad de los medios de producción, como por el modo especial en el que desarrollan su actividad -gestión democrática y participada-.

Se concluye la conveniencia de que la obligación de destinar a este Fondo:

- **el 15% de los resultados cooperativos (una vez deducidas las pérdidas de cualquier naturaleza de ejercicios anteriores y antes del Impuesto de Sociedades,)**
- el 50% de los resultados extracooperativos y extraordinarios (una vez deducidas las pérdidas de cualquier naturaleza de ejercicios anteriores y antes del Impuesto de Sociedades)
- las deducciones sobre las aportaciones obligatorias a1 capital social en la baja no justificada de socios
- las cuotas de ingreso de los socios
- los resultados de las operaciones realizadas en virtud de acuerdos intercooperativos en orden al cumplimiento de su objeto social, teniendo tales hechos la misma consideración que las operaciones cooperativizadas con los propios socios (art.79.3 de la Ley 27/99)
- **SU CARÁCTER HA DE SER IRREPARTIBLE, DADO QUE SIRVE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO COLECTIVO DE LA SOCIEDAD.**
- **ELIMINACIÓN DE LOS RESULTADOS COOPERATIVOS EXTRACOOPERATIVOS.**

➤ **LAS RESERVAS VOLUNTARIAS**

Dadas las específicas características del régimen económico de las cooperativas, es recomendable **DEJAR A LOS ESTATUTOS LA NATURALEZA DE** las reservas voluntarias, **PERMITIENDO QUE LA ASAMBLEA GENERAL EN CADA EJERCICIO DECIDA SOBRE SU DESTINO, INDIVIDUALIZADAS O NO.**

OPERACIONES CON TERCEROS

Las operaciones cooperativas y las extracooperativas tienen lugar con ocasión del desarrollo del objeto social por la cooperativa. Paradigma de esto son las cooperativas de producción, especialmente las de trabajo asociado, ya que su objeto social, su actividad económica, se desarrolla íntegramente para los terceros, mientras que la actividad cooperativizada (actividad ad intra) está constituida por la prestación de trabajo por parte de los socios. En estas cooperativas el resultado ordinario procede del desarrollo del objeto social con terceros, no obstante, nadie pone en duda la naturaleza cooperativa de tales resultados.

En las demás clases de cooperativas, las de distribución (las de consumidores y usuarios y las agrarias, principalmente), por lo común la actividad cooperativa y el objeto social se confunden, ya que ambas actividades tienen lugar *ad intra*, con el socio. Sin embargo, cuando el desarrollo del objeto social aparece desvinculado de la relación jurídica societaria (las denominadas operaciones con terceros), la mayoría de normas actualmente pasan a considerar estos rendimientos juntamente con los extracooperativos, aun cuando su eventual distribución, se llevaría a cabo en atención a la actividad cooperativa realizada por el socio.

La Sentencia 155/1993 del Tribunal Constitucional, pone en tela de juicio el carácter mutuo estricto de las cooperativas. De hecho, quienes así opinan olvidan el importante grado de compromiso cooperativo con el entorno en el cual despliega su actividad, que trasciende del interés de los socios, y aún del cooperativismo en general, como lo ha puesto de manifiesto la Declaración de Manchester de la Alianza Cooperativa Internacional.

Con el término "operaciones con terceros" el legislador y la doctrina se refieren, precisamente, al desarrollo del objeto social, no a la actividad cooperativizada: y ello porque la participación en la actividad cooperativizada es una prerrogativa exclusiva del socio, que no puede trascender a quien es ajeno a la sociedad.

El objeto social constituye el instrumento único para el cumplimiento del fin social, tanto cuando se desarrolla con los socios, como la actividad cooperativizada, como si es realizado con terceros que no tienen esta condición, pues, en ambos casos se da cumplimiento a los fines sociales cooperativos.

El propio legislador ha sido tan consciente de ello que, sin ninguna divergencia, todas las normas que permiten la distribución de los resultados considerados extracooperativos, prevén, como criterio de reparto, precisamente el de la actividad cooperativizada desarrollada por el socio, criterio éste cooperativo por excelencia que supone el implícito reconocimiento del carácter cooperativo, en tanto que coadyuvan al cumplimiento de los fines sociales, de estos resultados.

Asimismo, el cumplimiento del fin social cooperativo mediante la realización de operaciones con terceros se aprecia en el artículo 4 de la Ley 27/1999 y artículo 13.10 de la Ley 20/1990, a1 prever que, en determinados supuestos excepcionales la cooperativa pueda operar con terceros socios por encima de los límites legales, si el actuar exclusivamente con sus socios o el cumplimiento de los límites sobre las operaciones con terceros supone una disminución de actividad que pone en peligro su viabilidad económica, obteniendo para ello la previa autorización de la Administración correspondiente, que determinara el alcance y duración de tal autorización.

Con mayor motivo sucede esto cuando la cooperativa se ve obligada a actuar con terceros, por imposición de una norma legal. Nos referimos, en este caso, a las cooperativas de viviendas, sujetas a la legislación urbanística que, no en pocas ocasiones, impone la obligación de construir locales comerciales u otros inmuebles que no pueden ser calificados como vivienda.

Expuesto lo anterior, sólo se puede llegar a una conclusión: los resultados de las denominadas operaciones con terceros tienen naturaleza cooperativa, toda vez que los mismos han sido obtenidos mediante el desarrollo del objeto social, y por tanto, coadyuvan al cumplimiento de los fines sociales de la cooperativa y refuerzan los fondos colectivos.

Esta propuesta tiene explícito reconocimiento en diversas normas, tanto sustantivas como fiscales, en cuanto a la realización indirecta del objeto social: tanto los rendimientos derivados de la participación de la cooperativa en otras cooperativas como los rendimientos procedentes de sociedades de naturaleza típicamente mercantil, siempre que coadyuven al cumplimiento de los fines sociales, tienen la consideración de cooperativos (artículo 57 3.a) de la Ley 27/1999)

RESULTADOS COOPERATIVOS Y EXTRACOOPERATIVOS Y DETERMINACIÓN DEL RESULTADO

La determinación del resultado se calculará en función de las directrices recogidas en la Orden ECO/3614/2003, de 16 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las Sociedades Cooperativas; en la que se recoge la diferenciación entre resultado y excedente, de forma que el resultado sea el que resulte tras deducir de los ingresos los gastos generales, incluidos los bienes entregados por los socios y los anticipos laborales; y el excedente sea el que resulte de incorporar al resultado los gastos típicamente cooperativos como son los intereses y la dotación al FEP. A efectos comparativos con otras sociedades se utilizaría el resultado.

De todas formas, consideramos que debería potenciarse el uso de la posibilidad establecida en el actual artículo 57.4 de la Ley 27/1999, donde se recoge que (...) ***la cooperativa podrá optar en sus Estatutos por la no contabilización separada de los resultados extracooperativos.***

Para ello haría falta:

- **fijar el porcentaje de resultados (sin diferenciación entre cooperativos y extracooperativos) que debe destinarse obligatoriamente al Fondo de Reserva Obligatorio (FRO)**
- **derogar la disposición adicional sexta de la Ley 27/1999, recoge que "será causa de pérdida de la condición de cooperativa fiscalmente protegida la falta de contabilización separada de las operaciones cooperativizadas realizadas con terceros no socios".** Ello supondría que las cooperativas que no diferenciasen resultados no podrían aplicar los tipos generales especiales para cada uno de los resultados. Pero aún en el caso en que todos los resultados tributaran al tipo de las PYMES (actualmente el 25%), podrían beneficiarse de las cláusulas relativas a las reducciones por

dotaciones obligatorias a Fondos, y, en las especialmente protegidas, la bonificación en cuota del 50%. Otra alternativa pudiera ser establecer un tipo de gravamen especial para la no diferenciación de resultados referenciado al tipo general del Impuesto de Sociedades.

CONCLUSIONES SOBRE LA REFORMA DEL REGIMEN FISCAL DE LAS COOPERATIVAS

La primera de las conclusiones de este Taller, fue la necesidad de realizar una Reforma de la actual legislación fiscal, no pronunciándose el Taller tanto si la misma ha de venir determinada por una reforma de la Ley 20/1990 o si es preciso elaborar una nueva legislación.

El alcance mínimo de la Reforma debiera contemplar:

Primero: es necesario mantener diferentes niveles de protección fiscal. No ya tanto con la denominación actual, que puede ser cambiada, como por el hecho de que se diferencien distintos niveles; si fuera preciso, se puede dejar la distinción actual.

Segundo: resulta completamente necesaria la eliminación de la separación entre los resultados cooperativos y extracooperativos.

Tercero: el tipo de gravamen aplicable a la cooperativa de trabajo, debería de ser en torno a 5 o 10 puntos menos que el menor aplicable a las PYME, teniendo como justificación, de esta minoración, la función social que cumple la cooperativa de trabajo. En este sentido, se ha acordado la necesidad de realizar un Estudio comparativo de la fiscalidad de las PYMES y de las cooperativas de trabajo, analizando, con criterios objetivos la carga fiscal que supone el FRO y el FEP.

Igualmente debería de incluirse en la legislación fiscal una Disposición Adicional que estableciera que, ante cualquier cambio fiscal en el tipo impositivo de las PYMES, debería de mantenerse el diferencial anterior (es decir, al menos 5-10) respecto de las cooperativas de trabajo, a1 menos un criterio proporcional.

Asimismo, seria recomendable que a efectos de obtener la eliminación de los resultados cooperativos y extracooperativos, pudiera darse como contraprestación, un posible incremento en un punto impositivo en el Impuesto de Sociedades.

Cuarto: En relación al tratamiento fiscal del retorno cooperativo, debería de mantenerse el actual, aplicando el valor de mercado, calificando el exceso como Rendimiento de Capital Mobiliario.

Respecto de la posibilidad de creación de un Fondo de Retornos, se considera que ha de ser a criterio de la Asamblea General, asimismo deberá establecerse que en el momento en que se reparta, se tribute como Rendimiento de Capital Mobiliario.

Quinto: Se ha concluido que, en principio, no deberían de existir límites a las Operaciones con terceros. Ahora bien, si se pretende un tratamiento fiscal favorable, para el mantenimiento del nivel máximo de protección fiscal, deberían de regularse una serie de premisas:

1. establecer límites a la contratación por cuenta ajena.
2. mantenimiento de la dotación de los Fondos de Reserva.
3. limitación a la retribución de los socios trabajadores.
4. otros posibles estímulos o limitaciones

Sexto: Se ha acordado que el FRO sea irrepartible, por lo que su repercusión fiscal, debería de ser mayor, elevándolo hasta un 100%. Este porcentaje se ha valorado como una propuesta de máximos, si bien, hay que hacer ver que se mantienen las dotaciones del FRO como irrepartibles, y que, por tanto, permanecen en la cooperativa como Patrimonio Neto.

Séptimo: Se considera que la situación actual respecto de la tributación de los Fondos es la más conveniente para las cooperativas de trabajo con el máximo nivel de protección fiscal.

Octavo: Se debe de mantener la reducción actual del 100% del FEP en la Base Imponible.

CONCLUSIONES PONENCIA C

“Instrumentos para la dinamización y fomento de las Cooperativas de Trabajo”

NOTA: puede haber propuestas en este grupo de trabajo que entren en objetivos de otras ponencias de este Congreso.

COCETA asume como objetivos estratégicos fundamentales para la creación y dinamización de cooperativas de trabajo:

- Consolidar las cooperativas de trabajo existentes y apoyar la incorporación de nuevos socios trabajadores.
- Favorecer la constitución de cooperativas de trabajo incluidas la transformación de otros tipos de entidades en CTA y el acceso a la condición de socios trabajadores.

En la ponencia se ha acordado organizar las diferentes propuestas operativas planteadas en cuatro grandes marcos de actuación: legislativo, de fomento, de potenciación y de difusión.

MARCO LEGISLATIVO

- Que las leyes de cooperativas puedan contemplar la posibilidad de crear cooperativas de trabajo con dos socios.
- Que las leyes de cooperativas establezcan que la vinculación de los socios trabajadores con la cooperativa es societaria y no laboral: en este sentido COCETA elaborará un marco legal mínimo de referencia que sirva a cualquier OOC para orientar a sus legisladores.
- Establecer, desde COCETA, los requisitos mínimos que tiene que tener una cooperativa de trabajo asociado.
- Capitalización de la prestación por desempleo: posibilitar que las personas socias trabajadoras fundadoras solamente tengan que justificar la aportación al capital que realizan a la cooperativa.
- Las cooperativas constituidas como consecuencia de un proceso concursal no puedan ser en ningún caso deudoras de los débitos de la anterior empresa.
- Agilizar las relaciones con los registros, mediante el uso de las TIC.
- Analizar si los límites a la contratación de trabajadores por cuenta ajena suponen una traba para las cooperativas de trabajo y, en su caso, si deberían limitarse las contrataciones indefinidas y flexibilizar las temporales

- Eliminar las barreras que supone la obligatoriedad del completo desembolso del capital social para poder cobrar las subvenciones ligadas a la constitución.
- Extender en todas las CCAA la cláusula social en las contrataciones que realiza la administración en sus diferentes niveles, especialmente en el ámbito de los servicios a las personas.
- Siendo conocedores de que la ponencia B de este congreso aborda esta temática, en nuestro grupo de trabajo se ha recordado la necesidad de impulsar las reformas tanto del régimen económico como del régimen fiscal de las cooperativas.

MARCO DE FOMENTO

- Se entiende que el fomento de nuevas cooperativas es un ámbito competencial más proclive a las organizaciones territoriales que a COCETA: no obstante, COCETA puede orientar en esta acción.
- Hemos coincidido todas las organizaciones en establecer como prioritario y estratégico el trabajo con los prescriptores de la creación de empresas.
- Se insiste en reforzar en el seno de COCETA reuniones de carácter técnico, que sirvan para poner en común todos los instrumentos, materiales y estrategias de fomento que tienen sus organizaciones (mejorar las BBDD de documentos, materiales e impulsar una nueva específica sobre jurisprudencia), así como las líneas de trabajo de las organizaciones cada año.
- Elaboración de un argumentario que destaque los valores propios y las ventajas competitivas de las cooperativas.
- Creación de herramientas de difusión que deben compartirse con el resto de organizaciones.
- Debemos impulsar políticas de integración y concentración de empresas de pequeño tamaño bajo la fórmula de cooperativas de segundo grado o de servicios. En este sentido, se apuesta porque COCETA y sus organizaciones impulsen la entrada en ellas de otras clases de cooperativas que no cuenten con otra representación federativa. Asimismo estos procesos favorecerán la contratación de servicios públicos con las cooperativas, mediante nuevas cooperativas o UTES cooperativas.
- Considerar que el aumento de las cooperativas federadas contribuye al fomento del cooperativismo. En este sentido se han aportado diversas ideas orientadas a este fin (bonificación de cuotas a quien traiga nuevos socios, fidelización de cooperativas mediante la resolución de problemas críticos para las cooperativas en cualquiera de sus ámbitos de gestión).
- Las organizaciones deben reaccionar ágilmente creando herramientas que faciliten la adaptación de las cooperativas a los cambios legales.

MARCO DE POTENCIACIÓN

- Cada organización debe optar por su modelo de intervención, pero todas deben tener unidades especializadas (bajo cualquier fórmula) red de asesores afines, etc. que impulsen la constitución de cooperativas: creación de incubadoras de empresas cooperativas, apoyo y tutelaje en los primeros años de vida, panel de ideas de negocio colectivo,
- Se considera importante que las organizaciones realicen una segmentación en función de sus capacidades de intervención para los públicos objetivos a los que dirigirse.
- Dicho lo anterior, también hemos coincidido en considerar la necesidad de que otros agentes (incluso las propias cooperativas) sean también los que se impliquen en el fomento de cooperativas.
- Que desde COCETA se establezca un convenio con entidades financieras de ámbito estatal que ayude a la financiación de las cooperativas.

MARCO DE DIFUSIÓN

- Se debe trabajar el intra-aprendizaje y el fomento del emprendimiento en todos los niveles educativos
- Es necesario detectar y diagnosticar realidades específicas en ámbitos locales y diseñar herramientas y estrategias de trabajo adaptadas a éstas.
- Se considera como otro colectivo estratégico de actuación el trabajo con las universidades: normalizar la enseñanza del cooperativismo en los estudios de grado de derecho, económicas y empresariales, ...; impulsar formación de posgrado para directivos de cooperativas; impulsar la creación de cátedras de cooperativismo.
- Difundir la figura cooperativa en el ámbito de las entidades financieras.
- COCETA debe apostar por estrategias de comunicación y visibilización que puedan ser utilizadas por las organizaciones en sus territorios.
- La visibilidad del cooperativismo de trabajo debe ser considerado un objetivo transversal al nivel de los dos grandes objetivos estratégicos planteados en la ponencia.
- Promover la creación de bases de datos de buenas prácticas cooperativas.
- Se valora como muy importante la presencia de COCETA y sus cargos directivos en los territorios, a demanda de las organizaciones.



ERKIDE
Euzko Lan Eskerak, Barakaldo eta Erreka Kooperabizitateak
Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado, Euzko Lan Eskerak eta Erreka



cooperatives de treball
UNIO DE LES ILLES BALEARS



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO

C/ Vallehermoso 15 - 28015 Madrid ● Telf.: 91 446 97 50 / Fax: 91 593 87 60 ● confederacion@coceta.coop / www.coceta.coop